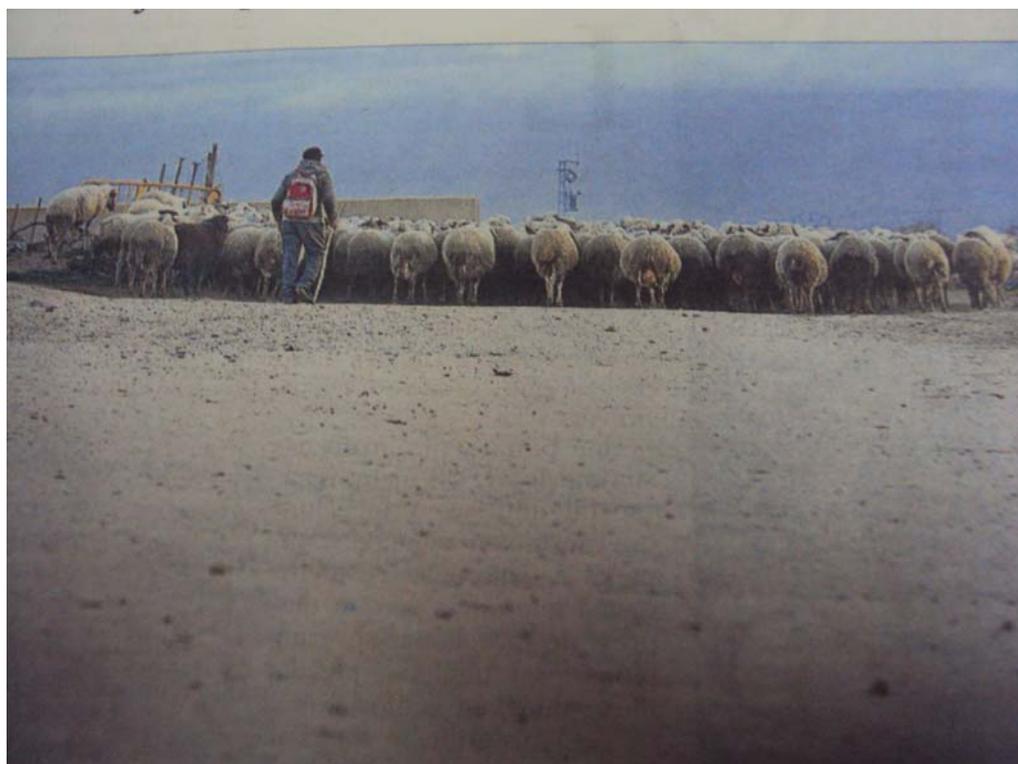


LA TRASHUMANCIA



Pedro Briones
José Cabedo
Recaredo Herrero
Juan Salvia

Curso 2012-2013

ÍNDICE

1. Introducción

1.1 .El Honrado Consejo de la Mesta

1.2.Comunidad de Aldeas de Teruel

1.3. Infraestructura ganadera

2. La trashumancia en Onda

2.1. Geografía ganadera de Onda

2.2. La ganadería trashumante en la Onda musulmana

2.3. La ganadería trashumante en la Onda cristiana: época medieval

3. La trashumancia actual

3.1. Trashumancia en la serranías Gúdar-Maestrazgo

3.2. Trashumancia en la Sierra Espadán.

4. Conclusión

Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

La vida en la sierra siempre ha sido dura y problemática. Supone una constante adaptación al medio físico tanto para las personas como para los animales. Los factores físicos, topográficos y climáticos, han condicionado el desarrollo económico del país. Por una parte la zona interior con una agricultura precaria debida no solo a las escasas zonas de regadío - limitadas en general a las márgenes inmediatas de los ríos, a las terrazas bajas -, sino también a la dureza del clima, con prolongados y fríos inviernos con “nueve meses de invierno y tres de infierno”. Por otra parte las zonas periféricas que, si bien sufren un estiaje seco y a veces severo, están exentas de grandes heladas.

A las anteriores condiciones, y en lo que hace referencia al presente estudio, es necesario tener en cuenta especialmente un hecho histórico que solo se dio en este País: la Reconquista.

Las zonas de frontera, espaciosas “tierras de nadie”, pero sometidas a constantes incursiones tanto de musulmanes como de cristianos, eran poco aptas para desarrollar una agricultura eficiente. En cambio podían ser ocupadas por la ganadería, que tenía a su favor la posibilidad de moverse de un lugar a otro.

Esos “nueve meses de invierno y tres de infierno”, esas condiciones “bioclimáticas” extremas, además de la inseguridad para la población “estable”, condicionó la actividad agraria en beneficio de la ganadería.

La topografía y el clima impusieron su ley. El prolongado invierno de las montañas no permitía una alimentación suficiente para el ganado, y, desde tiempos inmemoriales, el ganadero, necesariamente, tuvo que llevar a cabo una migración estacional del ganado, especialmente del ovino, con objeto de acceder a zonas más benignas donde poder alimentar los rebaños. La necesidad de nuevos pastizales supuso un movimiento

“pendular” que se ha venido realizando en muchos países y que, en España, conocemos como TRASHUMANCIA.

Con los ganados, bajaban las personas. *“Los cabañeros serranos bajan a extremar”*. La actividad desarrollada por estas personas, los pastores, en cierta forma “prisioneros de la geografía y de su rebaño”, establecieron unas relaciones socio-económicas y culturales entre sí y hacia el exterior. Separados de su familia durante meses, soportando, en muchos casos, ambientes hostiles, incluso violentos, al tener que atravesar territorios de diferentes titularidades (tierras de realengo y señoríos laicos o eclesiásticos), con el consiguiente pago de impuestos de variada naturaleza, amén de la necesidad de tener previstos de antemano los pasos y vados, abrevaderos, sesteaderos y descansaderos para el rebaño y refugio para el pastor (o los pastores); hacían la actividad trashumante extremadamente dura.



Remontándonos a sus inicios en España, si bien en le época romana existía máximo interés en la cría ovina que se centraba en la producción de lana, fue en la época visigoda donde se dio una incipiente reglamentación en cuanto al movimiento estacional de los rebaños, que fue mantenida por los árabes en cuanto al “reconocimiento del derecho de aprovechamiento de las tierras entre agricultores y ganaderos o al aprovechamiento de pastos entre ganaderos estantes y trashumantes”, desarrollándose una “cultura” que se ha mantenido hasta nuestros días. Sirva como ejemplo los vocablos de origen árabe de uso común en la actualidad: zagal, rabadán, cabaña, mechta, etc.

La trashumancia, impulsada por los propios árabes que fomentaron la expansión de la ganadería de “lana fina” desde Al-Andalus hacia el interior, no cobró carta de naturaleza hasta el siglo XII. Antes de esta fecha, quedó reducida a pequeñas migraciones desde los montes cantábricos y pirenaicos a los valles más próximos. Ya, antes del año mil, rebaños de Ripoll y San Miguel de Cuixà se trasladaban desde las cumbres pirenaicas a los resguardados valles y planicies de las zonas bajas. A partir del siglo XII, la actividad trashumante tomó impulso definitivo. A ello contribuyó, por una parte, el avance de la Reconquista que propició que grandes zonas de pastizales quedaran libres y, especialmente, dejaran de ser peligrosas. Por otra parte la “implantación” de la raza MERINA, supuso un crecimiento exponencial de la industria derivada de la lana.



Rebaño de merinas pastando

Originaria, al parecer, de ciertas regiones del Norte de África, ocupó parcialmente Extremadura, León, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Andalucía y Aragón. Poco apta para la producción de carne tenía, sin embargo, una característica especial: su LANA.

La introducción de la “merina”, supuso un antes y un después en lo que se refiere a la cantidad y calidad de la lana.

Existía una diferencia entre la merina y la oveja “churra”, raza muy extendida en la Meseta, en lo que se refiere a sus respectivos rendimientos económicos (carne, lana y leche). La “churra”, autóctona de Castilla, con unas condiciones de adaptabilidad al medio físico por su frugalidad y resistencia a los factores climáticos, ha sido y es apreciada por su carne y, especialmente, por su gran aptitud lechera que constituye su característica



Oveja “churra”

más importante. No así su lana: basta, larga y lacia, de gran grosor (30-40 micras). “Lana de colchón o de alfombra”.

El valor de la merina, en cambio, lo constituye su lana. El peso del vellón merino representa aproximadamente un 10 % del peso en vivo de la res (alrededor de 5 kg); lana tupida, con guedejas regulares y onduladas, de unos 60 mm. de longitud y un diámetro de unas 18 micras.

Durante varios siglos constituyó una de las fuentes naturales de la riqueza del País, que monopolizó la cría del ganado merino y cerró las fronteras para la exportación de estas reses lanares. Los paños españoles crecieron en reputación y precio debido a la finura, resistencia y lustre de la lana.

Ya antes el XII, cuando los mercados de la lana no estaban consolidados, los ganaderos, especialmente los de “lana fina”, sintieron la necesidad de agruparse tanto por razones de seguridad como en defensa de sus derechos y ordenar, de forma racional, el producto de sus rebaños.

Así surgieron las primeras “Mestas” o reuniones de pastores que, ya en el siglo XIII dio lugar, cuando la actividad ganadera deja de ser pastoril para constituir razón de Estado, a la poderosa MESTA, “máxima asociación económica de España” hasta 1839 que deja de existir.

1.1. EL HORNADO CONSEJO DE LA MESTA



Escudo del Honrado concejo de la Mesta

La progresiva expansión territorial de los reinos cristianos que, a finales del siglo XI conquistaban Toledo (Alfonso VI, 1085) implicó una mayor disponibilidad de pastos al dejar grandes extensiones de tierra a disposición de las poblaciones del norte. Pero no fue la agricultura la beneficiada de la nueva situación. Las condiciones físico-geográficas señaladas y la escasa población de estos reinos, no permitía una agricultura rentable capaz de producir excedentes exportables. No ocurría lo mismo con la ganadería.

El gran centro de la industria textil, radicado especialmente en Flandes, carecía de pastos suficientes para producir la materia prima necesaria para abastecerla. A parte la calidad de la que producía no admitía comparación con la lana castellana, sin competencia en los mercados. Factores ambos – cantidad/calidad – que contribuyeron de manera decisiva a la expansión de la ganadería ovina en España.

El incremento de la cabaña ovina, no podía estar exento de conflictos. Enfrentamientos por pastos, pasos, cursos de agua; enfrentamientos entre concejos; entre éstos y grupos privilegiados, entre agricultores y ganaderos...”*La necesidad de orden creó la jerarquía*” (E. Renan). No en el sentido personal de preponderancia de unas personas sobre otras, sino en la necesidad de unión entre el “gremio ganadero”.

Esta situación caótica tanto desde el punto de vista social, económico y jurídico – incluso bélico – hizo necesaria la regulación de la trashumancia. Así nacen las primeras “*mestas*”, nombre que designa los pastos comunales pero que acabará por dar nombre a las asambleas y asociaciones de ganaderos con la finalidad de organizar y establecer rutas, áreas de pastos, evitar conflictos, dirimirlos, etc.

Dada la rentabilidad que suponía la percepción de aranceles por el paso de los rebaños por tierras de realengo y la importancia que, especialmente en Castilla, iba adquiriendo la ganadería lanar, se vio la necesidad de, en base a las funciones que regulaban las “primitivas” *mestas*, refundir, acrecentar y, en definitiva, dar carácter “oficial” o



“forma jurídica” a las asociaciones. Así, Alfonso X el Sabio fundará en 1273 el Honrado Concejo de la Mesta que velará y señalará las cañadas reales, el respeto a las mismas, protección ante las agresiones, etc.

La Mesta se dividía en cuatro cuadrillas o cabañas – asambleas- : León, Soria, Segovia (que, a su vez se subdividía en dos grandes cabañas: una que, desde Logroño se dirigía a Burgos para encontrarse en Béjar con la cabaña leonesa, y otra que partiendo también de Logroño iba de Soria hasta Montalbán) y Cuenca, con sus itinerarios correspondientes.

Cada cuadrilla elegía a dos “*alcaldes de cuadrilla*”, que actuaban, en primera instancia, como jueces. Sus resoluciones eran apelables ante el “*alcalde de alzada*”. De las cuestiones fiscales se encargaban los “*procuradores*”, que eran ayudados por los “*receptores*”.

Los “*contadores*”, dedicados a tareas contables y de administración y, de forma especial, de los recursos de la venta del ganado “mostrenco”.

El rey designaba al “*Alcalde Entregador Mayor*”, con la misión e inspeccionar en nombre del monarca el buen funcionamiento de la Mesta, ostentando jurisdicción civil e, incluso, penal. En 1500 se crea el Presidente del Honrado Concejo, que será ocupado por el miembro más antiguo del Consejo Real.

Pero el Honrado Concejo de la Mesta no fue la única asociación ganadera que veló por los intereses de la cabaña ovina. Aunque de menor importancia que la Mesta castellana, en razón, entre otras causas, al número de cabezas trashumantes; otras organizaciones hicieron lo propio en otras regiones del País con problemas similares a Castilla. Así, en 1229, se crea La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Las mestas de las Bardenas Navarras; las Comunidades de Valle y “*Facerías*” de los Pirineos; Los Vaqueiros de Alzada, Pasiegos y Churreros de Aliste.

Especial mención merecen, por razones de proximidad y por la relación que hasta fechas muy próximas tuvieron las cabañas de Teruel que extremaban en nuestra Provincia, las asociaciones de ganaderos turolenses que será objeto del siguiente apartado.



Cañada Real

1.2. COMUNIDAD DE ALDEAS DE TERUEL

“Al muyt honorable et de grant savieza Don Johan Martinez de Montagudo, procurador de la comunidat de Teruel.

JHS

Muyt honorable mossenyer la causa de la present es por los dubtos que se ponen del baxar de los ganados al Regno de Valencia. Et por Pascual Sagarra, regidor, somos avisados que vos aviadse enviado hombre a Valencia por testifficar vos de la baxada de los ganados de la parte de alla si seria segura o no. Et de aquí adelant estamos confusos por quanto de vos no sabemos cosa alguna de aquestos fechos. Et por tanto enviamos a vos los portadores de la present a los cuales vos placia dar fe et creencia de lo que vos explicaran de part nuestra. Et vos placia enderezarlos de part vuestra e de la comunidad, et cetera. Et sia vuestra continua guardar la Santa Trinidad.

De Visiedo a II dias del mes de noviembre anno M^oCCCCLXXII^o.



Visiedo

Hacia finales del siglo XII se crea el Concejo de Teruel, que se ocupará de la trashumancia de la “primera hora”, esto es, de la situación de esta actividad desde que Teruel pasó a manos cristianas hasta la conquista de Valencia, tiempo en que la práctica de la trashumancia se realizaba en tierras recién arrebatadas a los musulmanes o gracias a incursiones en territorio enemigo”. (A. Gargallo: Concejo de Teruel en la Edad Media.1177-1327, citado por José M. Abad).

A finales del siglo XIII (1277), nace la Comunidad de aldeas de Teruel, como “consecuencia directa del avance cristiano desde el valle del Ebro hacia levante”, y del enfrentamiento de las aldeas con la villa, debido, fundamentalmente, a la presión fiscal que soportaban.

Las aldeas que constituyeron la Comunidad, tenían, y tienen, unas características geográficas y climatológicas bien definidas: tierras frías, fruto de la elevada altitud media y de la continentalidad. “Las precipitaciones sólo llegan a superar los 700 mm en las tierras más altas de Gúdar y Javalambre” siendo escasas en el resto del territorio. *“Estas carencias se suplen gracias a un mecanismo propio: las tormentas convectivas estivales que llegan a constituir, junto con el frío, su rasgo climático más particular”*.

(J.M. Abad) .



Verano/invierno en Sierra de Javalambre

Como en el resto de la Península, la trashumancia de las cabañas turolense hacia las llanuras y piedemontes de la zona levantina, precisaba una serie de infraestructuras para posibilitar el correcto desarrollo de esta actividad como corrales y parideras, abrevaderos, zonas de descanso para el ganado (descansaderos o “encerraderos”), puentes, vados y, sobre todo, vías seguras de desplazamiento (cañadas, cordeles, veredas, assagaors”...).



Todo estratégicamente situado en la ruta a seguir.

Las parideras o corrales, como lugar de recogida del ganado tras la jornada de pastoreo, eran infraestructuras “de término”, es decir: su localización habitual radicaba en el lugar de destino. Generalmente constaban de dos espacios para el ganado: una parte cubierta y otra al aire libre. En algunas, dentro de la “paridera”, un pequeño habitáculo donde pasar la noche el pastor, en caso de necesidad, provisto de “hogar”. La función económica de estas construcciones, amén de lugar de recogida de las reses, consistía en la “producción” de “fiemo” (estiércol).



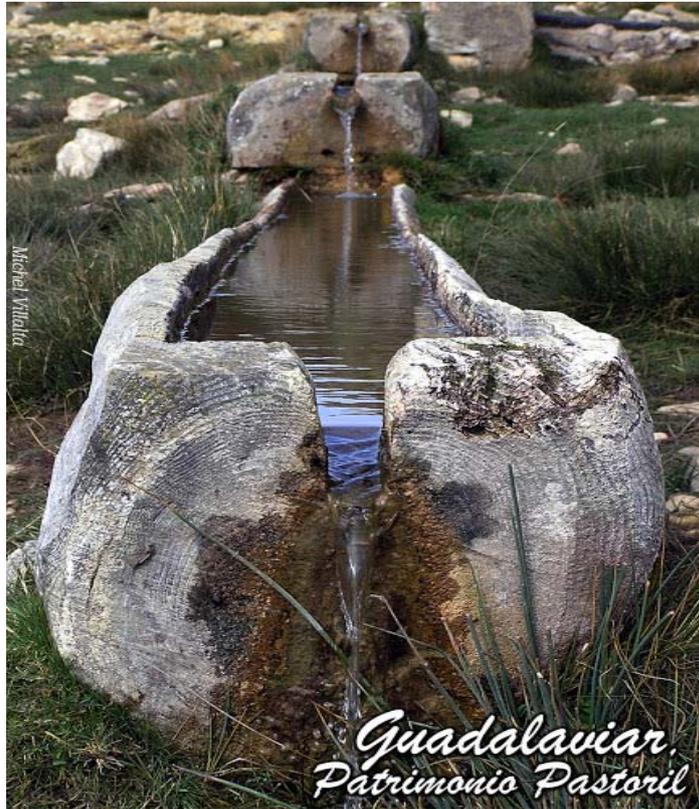
Parideras en la Sierra de .Espadan
Aprovechamiento de cuevas naturales
Alfondeguilla

La “paridera”, acontecía en Navidad y Enero (de ahí el nombre de los “corrales de término”). La “cubrición” se efectuaba en los meses de verano. Los corderos mamaban hasta que se regresaba a los pastos de verano (Mayo) cuando se destetaban y comenzaba la época del queso, ordeñando las ovejas durante un mes o mes y medio, acabándose la leche hacia mitad de Julio. Se cubrían de nuevo y el ciclo volvía a empezar.

En nacimiento de los corderos a mitad de la estadía en los pastos invernales, requería que, dentro del corral, existiese un pequeño espacio donde las crías permanecieran hasta la llegada de las “madres” para amantarlos

Otro de los aspectos a tener en cuenta, tanto durante la travesía y la época de invernada, era el agua. Si bien el ganado ovino no precisa más de un par de tomas de agua al día para subsistir, es necesario que este aporte sea diario. Las rutas debían tener en cuenta los cauces de los ríos con escasa vegetación de ribera para acceder al curso de agua sin dificultad.

Cuando esto era difícil o imposible, se construían balsas que aprovechaban el agua de lluvia o bien, “domesticando” las fuentes encauzando el agua mediante “gamellones” o troncos huecos.



Tronco hueco o gamellón. Abrevadero

En el área castellanense, todos los abrevaderos, sean del tipo que sean, tienen a su alrededor o delante de ellos un amplio espacio de terreno de uso común, destinado a recoger los ganados que van a abrevar. Dicho espacio se llama *acampador* “(Sánchez Adell J. *“Algunos aspectos de la práctica ganadera medieval en tierras castellanenses Estudios Castellonenses”*).

Para llevar a buen término el traslado de los rebaños en ambos sentidos, se precisaba de una estricta estrategia que debía tener en cuenta los descansaderos, los corrales de paso donde pernoctar, los puntos de abrevar y, especialmente, las rutas a seguir. A parte de lo anterior era necesario, para el normal desarrollo de la actividad trashumante, apoyo institucional y estabilidad política. Y si bien antes de la conquista del Reino de Valencia por Jaime I, los

ganados se internaban en zonas no sujetas a control cristiano, fue, a partir de la conquista de Valencia en 1238, cuando se establecieron las redes viales trashumantes.

Las rutas de los rebaños trashumantes de Teruel que extremaban en la zona levantina, han sido descritas y estudiadas, en su mayor parte, por autores castellonenses, referidas al tránsito desde la provincia de Castellón hacia los agostaderos turolenses. Las principales era: La que se dirigía al Delta del Ebro a través de Morella y Montesa; la que, desde Mosqueruela, pasando por Villafranca y por la cañada de Ares, se dirigía a la bailía de Cervera; la que tenía como destino la zona de La Plana.

Ya dentro de la provincia de Castellón, los ramales procedentes de la sierra de Gúdar, que se unían al cruzar el puente medieval de Fonseca, en el río Mijares, se iniciaba el tramo central que incorporaba el itinerario procedente de la Puebla de Valverde, en la sierra de Javalambre. A partir de las Cuestas de Ragudo, se dirigía hacia Vall de Uxó, de evidente importancia al ser el recorrido natural de aquellos rebaños que se dirigían a los pastizales de las estribaciones meridionales de la Sierra de Espadán. Este ramal integraba las siguientes vías: Cañada Real del Collado y Sabiñar; Cordeles de Castelnovo; la Pista de Chóvar, rambla de Azuebar; Alfondeguilla y prolongaciones hacia Eslida, Ain, Alcudia, Onda, etc. Esta ruta, que seguía el curso del río Palancia, atravesando Jérica y Segorbe, discurría por el camino más conocido y transitado durante los siglos medievales entre los reinos de Aragón y Valencia: el Camino Real.



Camino Real de los Pilonos

Era, además, la que mayor volumen de ganado soportaba, sobre todo en municipios como Castellón, Borriol, Alcora, Lucena, Onda y Villareal. A finales del XIV se pactó con Castellón la franquicia de 25.000 cabezas. Y en el s. XV, según dato de la aduana de Barracas, en los ejercicios correspondientes a los años 1444-1445; 1445-1446 y 1446, el ganado lanar declarado fue 55.511, 70.536 y 47.035 respectivamente, lo que da idea del importante volumen de las cabañas.

¿Quién cuidaba y/o mantenía en “estado operativo” estas vías?. ¿Debían seguir los pastores el itinerario señalizado?. ¿Eran rutas claras, bien marcadas, de las que no se debía salir o era difusas y cada pastor, fruto de la experiencia acumulada, elegía la más conveniente en cada momento?. Aunque existían veredas bien delimitadas, era sólo una referencia para el pastor que podía, según su criterio, modificar el camino a seguir.

En la Comunidad de Aldeas de Teruel, la jurisdicción que regulaba el uso de los caminos ganaderos, la ejercían los oficiales de la Comunidad, dentro del término de su competencia, mientras que, traspasado el límite competencial de éstos, estaban bajo la responsabilidad de las “entidades de poder” (concejos, encomiendas...) de cada territorio.

Los encargados de vigilar los caminos, eran los “visitadores”, siendo su misión determinar si era correcto su mantenimiento. Tenían suficiente autoridad para ordenar su reparación al concejo de turno y para imponer “peitas” (multas).

Algunas rutas trashumantes contaban con una descripción pormenorizada y casi exhaustiva, indicando el trayecto a seguir desde la salida de la Aldea hasta la entrada en el Reino de Valencia. Villanueva y Morte, en su obra *“La trashumancia y los herbajes de ganado a través de la aduana de Barracas a mediados del s. XV”*, recoge la siguiente descripción: *“...Que los vezinos i habitadores de la ciudad y tierra de Santa María de Albarracín puedan ir con sus ganados gruesos y menudos al Reino de Valencia por la forma y vereda siguiente: es a saber que saliendo de terra de Albarracín hayan de entrar y entren por el término del Campillo siguiendo la dreçens el Camino Real que va a la ciudad de Teruel no rebotando para atrás, estendiéndose por la dicha dreçera paciendo, amasando y abrevando, guardando pan y vino y dehesas, abocando a la hermita de Abdón y Senen y a los puentes de Sant Francisco y doña Elvira; y de allí acuden a San Julián e ANSI guarden el fuero por el camino que va de Xea a Teruel...y de dicho lugar a barranco Peñaflores y de allí al salto de la Ciegua y de allí al aljip...embocar al lugar de Alventosa; y de allí la dreçera de dicha vereda abocando a las casas de la Jaqueas, y de allí siguiendo la dicha vereda salir del Reino de Aragón. Y todo lo sobre di sin obligación de pisar el Camino Real.*

Esta pormenorizada descripción, tal vez pudiera corresponderse con la que, según Antonio Gargallo, el 19 de junio de 1269, el Concejo de Teruel, renuncia a sus derechos sobre las pueblas de El Toro y Pina de Montalgrao a favor de Doña Teresa Gil de Vidaure y Don Jaime de Jérica, a cambio del derecho de paso de sus ganados. El documento, según A.Gallardo, dice: *“...Et nos sobredichos donna Teresa Gil de Vidaure et don Jayme, su fijo, damos et otorgamos por todos tiempos a vos el sobredicho concejo de Teruel, de villa et aldeas, et a los vuestros ganados, por esto que vos a nos feches, CL braças en amplo de entrada del Palancar fasta la talaya de Xerica por adentrada et por salida por vuestros ganados, es a saber: del camino ayuso fasta la puebla de El Toro, et esto*

prometemos siempre tenello yermo et non llavrallo". Como se desprende se trata de una "cabañera" de 150 brazas.

A pesar de los "protocolos" indicados, era el pastor quien, fruto de la experiencia acumulada año tras año, se erigía en auténtico "protagonista"; quien decidía la ruta, los sestaderos y los lugares de pernoctar; de los "arrees"



necesarios para el traslado, etc.. Su tarea no era fácil desde ningún punto de vista. Ayudado por rabadanes, mancebos y mastines, hacía frente a las dificultades. Se hacía cargo del pago de los derechos de "borregaje" y "carnaje", tasa a pagar por el derecho de paso. En documento firmado en Zaragoza en 19 de febrero de 1360, se establecía que el impuesto podía cobrarse en los puertos de Andilla, Begís, Vistabella y Barracas. Pago de impuestos que dio origen a conflictos y que, en muchos casos dio lugar a actuaciones fraudulentas para ahorrarse parte de los mismos. Los recaudadores que actuaban en nombre de doña Toda Pérez, afirmaban que *"había entre 400 y 500 cabañas turolenses apacentando por la serranía, pero para entrar en el reino de Valencia las agrupaban y su número quedaba reducido a 50 o 60"*. (García E. –BSCC, LXXV, 371-460). Las relaciones con los ganaderos estantes y los agricultores, fue otro foco de conflicto que recaía, en primera instancia, en el pastor. Uno de los problemas más comunes era el robo de ganado que "podía alcanzar proporciones considerables". La elección de rutas diferentes a las marcadas como oficiales, podía suponer una penalización en forma de prendas de ganado, como ocurrió a un pastor de Teruel en Valencia: *"Item, a otra part tomaron a Pere Yvanyes en el término de Picazen a la tornada del extremo siet resses por apartarse del medio peatge de Aljecira"* (José M .Abad).

Fundamental para la buena crianza del ganado, es la sal, como complemento mineral de su alimentación. La Sentencia de Villahermosa de 1390 establecía que los pastores podían

llevar hasta dos libras de sal para sus reses. Estos acuerdos entraban en colisión con la política de la monarquía que monopolizaba el comercio de la sal en el reino de Valencia. Fernando el Católico, en 1489, prohibió la importación de sal extranjera y el uso exclusivamente a la que procedía de las "gabelas" autorizadas. Ello supuso un impuesto – el derecho del General de la sal – que consistía en el pago de seis sueldos por cahiz (cañis).



Rebaño consumiendo sal

1.3. INFRAESTRUCTURA GANADERA.

A pesar de todas las dificultades; a pesar de todos los peligros, las cabañas turolenses, desde el siglo XIII hasta el XX, siguieron “extremando” en nuestra provincia.

“El trasiego de los rebaños entre las altas tierras turolenses y la Sierra de Espadán ha supuesto secularmente un enriquecedor flujo cultural y comercial, social y económico, que ahora se extingue. Convivimos con una generación límite... con la última generación de pastores y ganaderos que puede informarnos directamente de la realidad trashumante y trasterminante en las tierras de la montaña media mediterránea. Gran parte de la riqueza generada en los últimos siete siglos desaparece irremisiblemente...” (Javier Martí, “Arquitectura trashumante en el norte de la Comunidad Valenciana. El caso de la sierra de Espadán”. Universidad Jaime I).

El “fenómeno” trashumante, que, como dice J. Martí, tanta importancia tuvo desde el punto de vista socio-económico, coadyuvó de forma decisiva en la conquista y colonización del reino de Valencia por Jaime I y sus sucesores. La legislación, acuerdos y privilegios concedidos por todos ellos son muestra del interés y la importancia que daban a la trashumancia.

En nuestra provincia, desde mitad del XIII hasta más allá de la expulsión de los moriscos, son innumerables los documentos, sentencias, pactos, privilegios y acuerdos otorgados bien por los monarcas o los señores de vasallos y referidos a todos los pueblos de la Sierra de Espadán. Onda, que dada la extensión de su término municipal, probablemente fue el destino de la mayor parte de rebaños, ya a principios del siglo XIV (1329), se concedió a sus vecinos el derecho de llevar sus ganados a San Agustín y otras aldeas de Teruel y viceversa.



Castillo de Onda

Y, hasta la mitad el s. XX, siguieron llegando rebaños. Y con ellos los pastores. Y su llegada era una gran fiesta en la que, por diversas razones, todo el pueblo participaba.

En el pueblo existían bastantes corrales que generalmente eran propiedad de un grupo familiar. Algunas de estas “parideras”, por su ubicación, eran preferidas a otras. Generalmente, al acabar la estada, allá por el mes de mayo, propietarios y pastores, ya acordaban “tancar el ganao l’any vinent” en el mismo corral.



Restos de una antigua “paridera” de Alfondeguilla donde pueden apreciarse sus esbeltos arcos. Foto inferior: entrada



“Els corrals de ganao” eran hermosas muestras de arquitectura rural, desgraciadamente en ruinas casi todos. Quedan sus arcos, esbeltos y magníficos.

Barridos por el tiempo y la dejadez, hoy apenas nos muestran sus paredes tomadas y colonizadas por la naturaleza. Pero si te acercas, al alborar o al atardecer, en silencio, aún parece que oigas los balidos de las ovejas, el sonar de las esquilas y fuerte olor de estiércol...

Las cabañas-refugio, tuvieron más suerte tal vez porque todavía sirven para guarecerse de las tormentas de verano...



Cabaña/refugio

Los dueños de las parideras no percibían cantidad alguna en metálico, pero era suyo todo el “aixerrit” (estiércol) que hacían las ovejas dentro del corral. De vez en cuando procedían a limpiarlo, sacando el estiércol que llevaban a los campos. Tenían, eso sí, obligación de cubrir el suelo del corral de “fenaç”, planta de la familia de la gramíneas abundante en la sierra.

El pastor debía cuidar que el rebaño no entrase en campos sembrados ni comiese brotes de árboles. Para ello se valía de dos elementos: el perro y “l’ambonyigaora”, especie de pequeño zurrón lleno de una mezcla de estiércol y orines, “repelente”, al parecer, bastante efectivo, que disuadía a la res. No siempre tenía éxito. No podía el pastor “enjalbegar” con su producto ni todos los campos ni todos los árboles.

El dueño de la finca podía denunciar el daño sufrido entrando en acción los designados para valorarlo. En algunos lugares se les llamaba “apreadors” en otros, especialmente en las zonas castellano-parlantes de la Sierra, “veedores”. Las penas, siempre pecuniarias, eran

más bien de escasa cuantía que, por supuesto pagaba el pastor y que nunca, o casi nunca, satisfacía al denunciante.

Ya no bajan serranos a extremar. Hace tiempo que no se ven los rebaños de cientos de ovejas, con el pastor al frente y a su lado el perro o los perros y la oveja “mansa”. El “oficio” de apreador-veedor desapareció. De las parideras, salvo alguna recuperada por personas sensibles, solo quedan sus esqueletos y en algunas ni eso. El estiércol de oveja, el “aixerrit”, el “millor fem del mon”, viene en sacos de veinticinco kilos y ya no huele como el auténtico, el antiguo, el verdadero... Tampoco se ven carros tirados por machos o burros o caballos...

Todo es diferente. Mejor? Peor?...¡Vete a saber!

2. LA TRASHUMANCIA EN ONDA

2.1. GEOGRAFÍA GANADERA DE ONDA

La población de Onda se sitúa en la provincia de Castellón; en la zona intermedia entre la montaña del interior y la llanura costera de la Plana. Cerca del mar, y al pie de las últimas estribaciones del Sistema ibérico, su relieve está constituido por un conjunto de montes ásperos que forman dislocados escalones; incluso en la misma llanura de la Plana.

Su término, con 10.884 Has., es uno de los más extensos de la provincia. Hasta 1842, fecha de su segregación, habría que incluir 1130 Has. del término de Tales.

La villa de Onda fue construida a orillas de uno de los dos ríos que atraviesan su término: *el río Seco*, también conocido como *río de Onda* o *de Sonella*, que recoge las aguas procedentes del norte de la sierra Espadán. Desde la antigüedad ha preocupado al hombre el poseer el control del agua de los ríos para el consumo propio, el de su ganado y, sobre todo, para el riego de sus cultivos. Desde la Edad Media sus aguas, cuando las llevaba, fueron utilizadas sobre todo por los vecinos de Tales y Onda.

El río Seco es un río de circulación discontinua de agua. Al río van a parar las aguas de la rambla de Artana (sólo cuando la lluvias son intensas) y también las del

barranco del Salvador, que cambia de nombre en función de la partida por donde pasa (de Beniparrell y de Ràtils); el barranco no se junta con el río en el término de Onda sino en el de Vila real, donde se le conoce como *el barranc dels Moros*.

La única retención importante que ha hecho el hombre en el recorrido del *río seco* es el pantano de Benitandús, cuyas aguas pertenecen a la Comunidad de Regantes de Onda; y a lo largo de los treinta y siete kilómetros de recorrido por el término de Onda son abundantes las charcas o *tolls*, como: *el del Carreró, el de Massó, el del Salt del Cavall, el dels Tísics o el del Cap del Nano*.

Paralelo al río Seco, pero más al norte, discurre el curso del río Mijares o *riu Millars*, único verdadero curso de agua que discurre por el término de Onda. Este baña desde su nacimiento en tierras turolenses (Sierra de Gúdar) un buen número de municipios y entra en Onda por el norte, donde se encuentra desde 1960 el embalse del Sitjar, que regula su curso bajo para el riego de La Plana. Con un cauce profundo, recorre en dirección Noroeste.Sureste un total de catorce kilómetros a través del término.

El Mijares recibe la Rambla de la Viuda que, procedente del Noroeste, forma el límite con el término de Castellón y es quien aprovecha su caudal desde mediados del siglo XVIII cuando, por privilegio real, fueron concedidas sus aguas a los habitantes de la villa de Castellón; siendo reguladas por el pantano de María Cristina, construido en 1925.

Además de los ríos descritos, contabilizamos en el término municipal veinte fuentes. La más importante por su caudal y utilidad es la *font del canyar*, en la partida de Artesola. Poseen abrevadero al menos dos de ellas: la *font dels frares*, en la partida de *sant Francesc*, y la *del Mas de Pere*, en la partida del mismo nombre.



Foto nº 1. Font dels Frares. (J. Salvia Abril-2013)



Foto nº 2. Font dels Frares. (J. Salvia Abril-2013)

***Els frares era la Comunitat de Franciscans del convento de Sant Francesc.
El convento fue fundado en 1455 e incendiado en 1836.***

Cuatro cañadas importantes atraviesan el término, con un recorrido total de cincuenta y un kilómetros: “La Cañada Real de Extremadura”, “La Cañada Real del Camino Viejo de Castellón”, “La Cañada Real de Valencia” y “La Cañada Real de la Rambla de la Viuda”.



**Foto nº 3. Partida Les Trencaes. Colada de la Trencadella y Cantera.
A la derecha el cauce profundo del Millars y el abrevadero que lleva al río.**

(J. Salvia Abril-2013)

*La colada de la Trencadella, sale de la vereda entre-términos en el límite de Villarreal-Onda y llega al río Mijares. Sigue paralela al río hasta el Corral Blanc, y camino adelante finaliza en el bovalar.
Su recorrido es de 10 kilómetros y su anchura uniforme de 15 metros.*

En 1954, al llevar a efecto el estudio y clasificación de las Vías Pecuarias en el término, se contabilizaron, además de las cuatro cañadas citadas, cuatro Cordeles (24 kms.), cinco Veredas (66 kms.) y cuarenta y dos Coladas (142 kms.); formando una densa red de caminos ganaderos en todo el término, con trescientos kilómetros de recorrido.

Las cañada reales son para el paso de ganado que atraviesa diferentes provincias. Los cordeles establecen comunicación entre provincias limítrofes. Las veredas ponen en comunicación varias comarcas dentro de una misma provincia. Las coladas establecen comunicación entre veredas dentro de un término municipal.

Los cuatro cordeles del término de Onda se denominan: Cordel de Almassora a la Pedrisa; Cordel de Aragón; Cordel del corral de Sales a Ribesalbes y Cordel de Castilla.

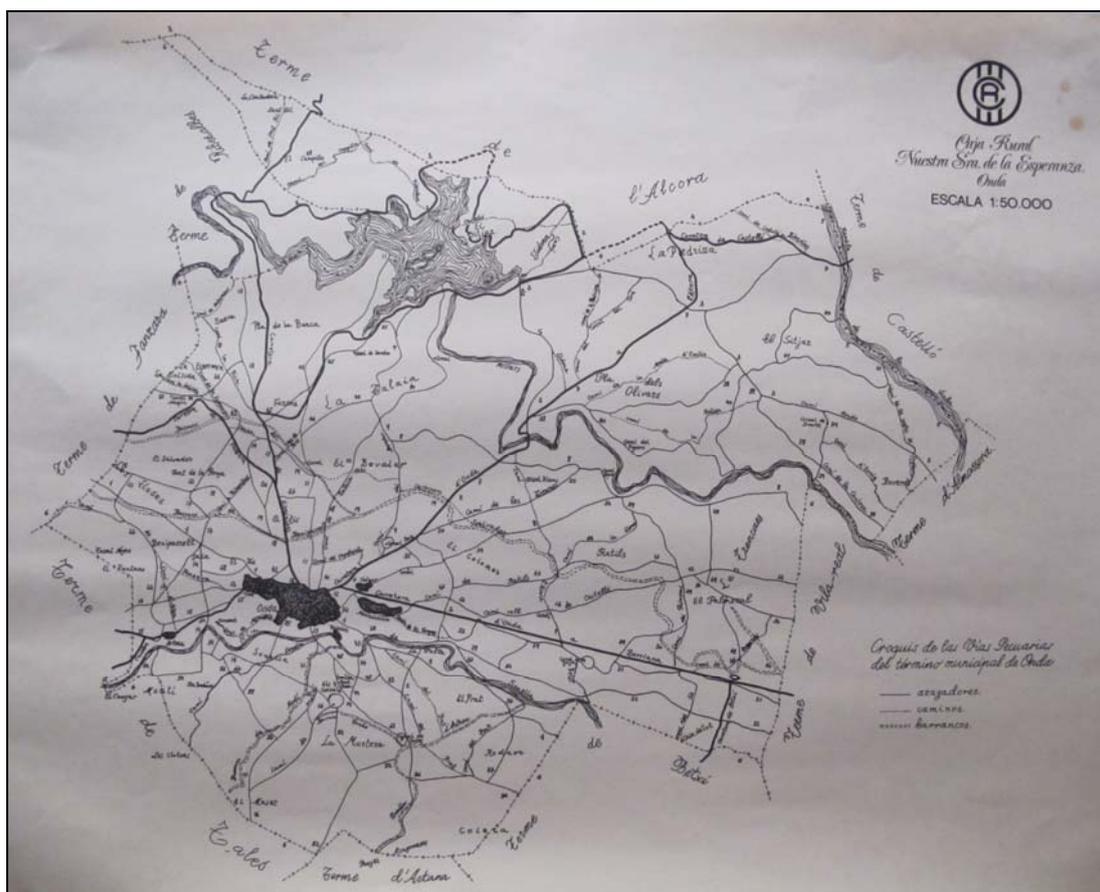


Figura nº 1. Plano de Vías Pecuarias del término municipal de Onda.

Con arreglo al Decreto de 23 de diciembre de 1944 se llevó a efecto el estudio y clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Onda. El estudio es el libro de los azagadores de 1954. (J. Peris Ballester)

Cerca o junto a alguna de estas vías pecuarias, un buen número de corrales, diseminados por todo el término, son una muestra más de la importancia que debió tener la ganadería para la economía local. Al describir el trayecto por donde discurren se citan 29 corrales en el libro de los azagadores de 1954. Francesc Álvaro en 1995 contabiliza 35; a los que hay que añadir ocho de construcción reciente.

Algunos de ellos han desaparecido; caso del corral Roig, de Xorva, o de La Pica. La mayoría están en ruinas como el corral de Sales, de San Francesc, de Arnau, o els Quatre corrales. Otros se han convertido en corrales para guardar caballos de paseo, caso del corral de Roca o el de la Hermandad; o en almacén, como el corral de Piñón; o en caseta de temporada caso del corral del Figueru. Todavía guardan ganado, o hace poco lo guardaban, el corral de “Tónico”, el del Xisco, el de Bachero, el de A. Aguilar....



Foto nº 4. Junto a la colada de Ràtils: la paridera de Ratiles; después, corral del “Comino”.

(J. Salvia. Abril-2013)

12 de julio 1867 sesión de Ayuntamiento Constitucional con motivo de la colocación de fitas en los caminos de ganado:... del corral llamado del Sastre... a la paridera de Ratiles.

1954. Libro de azagadores.

Colada de Ràtils. ... pasado entre las casas de Enrique y Salvador Canelles, deja el camino de Ràtils torciendo a la derecha, quedando el Corral del “Comino” a la izquierda.

Son escasos los datos históricos, pero se habla con insistencia en épocas pasadas de la existencia en Onda de ganados y buenos pastos. Su situación, al pie de las últimas estribaciones montañosas de la zona ganadera de la Corona de Aragón, en el Sistema Ibérico, debió favorecerlo.

Su buena posición geográfica reforzada por: los privilegios reales; el mantenimiento de una alta población mudéjar; la importante infraestructura ganadera de su término, con una red de caminos ganaderos y corrales; así como su hidrografía; nos permiten pensar en una ganadería desarrollada en Onda, o al menos ser receptora de abundantes rebaños de localidades colindantes o cercanas y también de fuera, concretamente de la provincia de Teruel.



Mapa nº 1. Mapa de situación de Onda.

A medio camino entre la montaña y el llano, Onda participa de los caracteres de la transición entre secano y regadío. La trashumancia, alejada de las llanuras costeras, parece que sobrevivió en los márgenes, como último rincón donde refugiarse antes de ser expulsada de estas tierras como invernada (como se ha podido corroborar en este trabajo de investigación).

Una ganadería trashumante en doble sentido, que ha sobrevivido hasta hace poco en Onda amparada entre su llano y montaña, pastando en su gran superficie de secano, pero que, últimamente, debido a la conversión de gran parte de su secano en regadío; la construcción de urbanizaciones y polígonos industriales; el asfaltado de caminos ganaderos;

el transporte del ganado en camiones; o la estabulación de los rebaños; han restringido la trashumancia tradicional.



Foto nº 5. Ganado trashumante por la urbanización de Artesa.

(Foto cedida por Grupo Rural de Onda)

Aún así, en los dos últimos años (2011 y 2012), un rebaño con cerca de ochocientas ovejas, conducido por un pastor (R.M.S) de Puertomingalvo, atraviesa el término de Onda con destino a los pastos de Artana, siguiendo las vías pecuarias ondenses.



**Foto n° 6. Ovejas trashumantes. 27-noviembre-2012.
Desde Puerto Mingalvo al término de Artana por la vereda del Carmen.**

(Foto cedida por Grupo Rural de Onda.)

2.2. LA GANADERIA TRASHUMANTE EN LA ONDA MUSULMANA.

En tiempo de los visigodos la ganadería adquirió gran desarrollo, sobre todo en el norte y sur de la provincia de Castellón, merced a la abundancia de pastos de sus montes. Este desarrollo continuó con los árabes, que se especializaron en la ganadería y en la cría de animales domésticos y de corral.

Sin embargo, entre los árabes debió disminuir el ganado de cerda por razones religiosas, también lo hizo el ganado vacuno, y aumentó el caballo y asnal, importante para trasladarse y utilizarlo en la agricultura, sustituyendo al ganado bovino, sobre todo en las labores del cereal.

No se encuentran datos sobre la ganadería en la Onda musulmana, pero se sabe de la importancia de su Castillo y Villa en esa época, lo que hace pensar que dispondría de una ganadería propia importante o sería receptora de ganados de otras comarcas merced a su situación y a la abundancia de pastos de su término.

Onda en la época taifa (siglo XI) fue cabeza de partido (*amal*), y una de las diez comarcas agrícolas (*iqilm*) de la que se convirtió la provincia de Valencia junto a otros cuatro territorios de la actual provincia de Castellón: al-Manâra (Almenara), Shàriqa (Jérica), Segorbe y Sh.l.y.n.h. (Lucena ¿).

Cada una de estas comarcas tenía como centro la población que le daba nombre, que actuaba con el carácter de “*medina*” o “*madina*”. La “*madina*” era la ciudad fortaleza de la comarca, y en ella se centraban las funciones administrativas de su área de influencia.

Contribuyó al auge de Onda el hecho de ser lugar de paso obligado en el importante camino que unía Sagunto (Murviedro) con Tortosa (Dertosa), y que pasaba también por los castillos de Almenara, Moró, Morella y Alcañiz. Desde allí se bifurcaba hasta Tortosa y Zaragoza.

Entre los siglos XII y XIII, bajo el Imperio Almohade, Onda continuó siendo Capital de comarca (*amal*), y su fortaleza fue sumamente engrandecida. El Castillo, residencia de un *alcadí* (gobernador del Califato), ejerció de cabeza de un territorio de frontera (*thagr*) ante el peligro cristiano, cada vez más cercano.

Frente a la amenaza cristiana se ampliaron las murallas, se levantaron torres albarranas, puertas acodadas y nuevas cercas que guarnecieron a toda la población ya plenamente asentada en la ladera del montículo, creando una verdadera ciudad fortificada. Tres eran los recintos amurallados que la protegían.

El segundo recinto cerraba un espacio amplio, sin edificar, denominado *albacar*, de la palabra árabe-andalusí *al-bagar*, que significa rebaños. El *albacar*, además de las funciones predominantemente defensivas, como serían las de “*poner a salvo, en caso de peligro, la población de los alrededores con sus bienes y rebaños*”, también podría “*tener una función de reserva del ganado destinado a la alimentación de la ciudad*”.

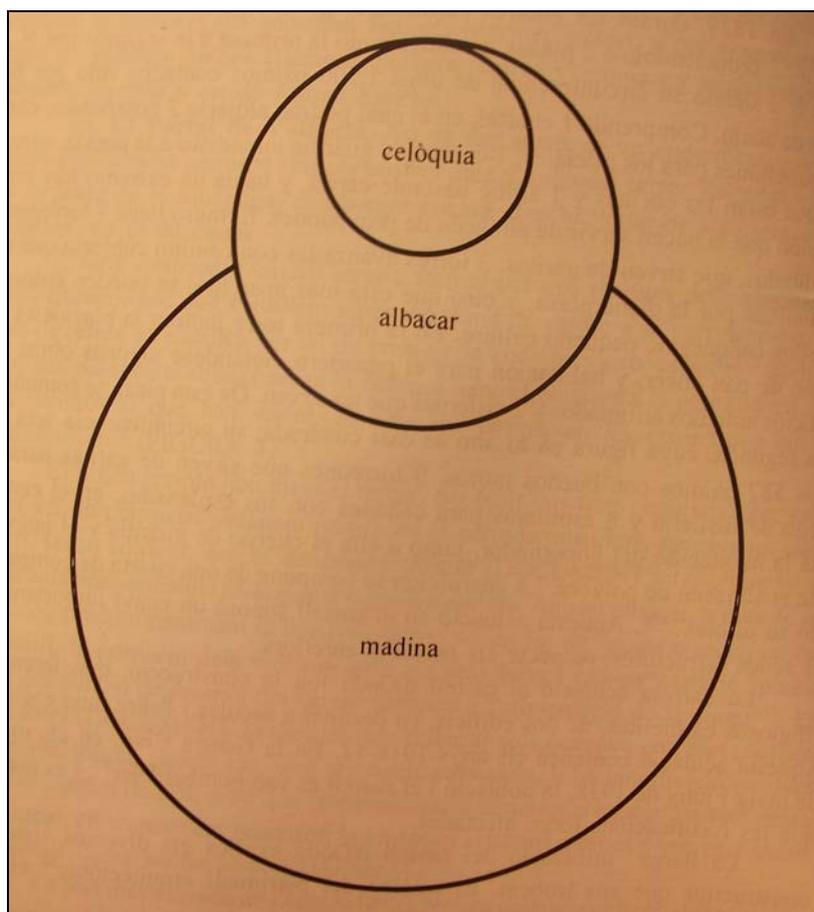


Figura nº 2. Representación idealizada del conjunto madina/hisn. (J.E.Varona)

El Albacar aunaba funciones defensivas con las de protección de la población y ganado.

En el último inventario que conocemos realizado por la Orden de Montesa, el 10-11 de abril de 1599, en el **albacar** aparecen: “dentro del castillo a mano derecha de la puerta un corral todo derruido y a mano izquierda otros dos corrales también derruidos. El abrevadero- balsa está roto”.

En el “*Llibre del del Repartiment*”, el año 1249, se nombra, con motivo de una donación hecha por el rey Jaime, “la zafona”.

Asiento nº 2.503. A Juan de Borja, un horno en Onda, junto a la puerta de la Zafona, por la mitad franca y libre, sin la dispensa del Rey, 14 de Julio.

En 1870 **B. Mundina Milallave** nos dice: “el **Portal de san Roque**, da salida á la carretera de Castellón por la calle de la Azafona, en la cual tiene un abrevador de grandes dimensiones para las caballerías, cuyas transparentes aguas se renuevan continuamente entrando por una parte y saliendo por otra.

En 1889, Balbas, en su libro de la Provincia de Castellón: *“Zafona” o “Azafona” son abrevadores de agua corriente; y en Onda en la calle de la Azafona había uno hasta hace muy poco muy grande de aguas limpias y claras que se renovaban continuamente.* (Balbas, en 1889, en su libro de la Provincia de Castellón).

El 7 de julio de 1876, en una sesión del Ayuntamiento, a pesar de su interés artístico y religioso, se decide:

“(...) el derribo del portal llamado de San Roque, en atención a que perjudica el tránsito de carruajes y caballerías (...).”

Y poco después, el 15 de noviembre:

“(...) principiaron a derribar el portal de San Roque de Onda”.

En el portal confluían dos de las cuatro cañadas reales que atraviesan el término municipal de Onda, concretamente la “Cañada Real de Valencia” y la “Cañada Real del Camino Viejo de Castellón”.

En el siglo XIII el término de Onda se componía del Castillo y Villa que le da el nombre, además de otros lugares menores, que eran: Artesa, Ribesalbes y Tales; había una serie de pequeñas alquerías, actualmente despobladas (algunas de ubicación desconocida), entre las que cabe citar las de Berita, Trutxelles, Sonella, Graillera, Cavallera, Carrascosa y Benifaraig. Alquerías donde normalmente se cultivaba la tierra y se criaba ganado.

No sabemos de la importancia de la ganadería en la Onda musulmana, ni cómo influyó ésta en la ganadería de la Onda cristiana. Los detalles apuntados; la manera de actuar de Jaime I después de conquistada; el trato que dispensó a los musulmanes; y las concesiones que dio a la villa; nos hacen pensar en su deseo de mantener y potenciar la ganadería existente.

Tras la conquista, en las casas musulmanas solían haber cabras y alguna vaca o ternero. En razón de los impuestos, en todas las casas había gallinas, colmenas y corderos. (C. Barceló)

En lo referente a la trashumancia del ganado lanar parece que los visigodos eran más dados a la migración estacional del ganado que los musulmanes, con objeto de acceder a nuevos pastizales. En general la actividad trashumante se potenció con la introducción de la oveja merina y la reconquista cristiana.

2.3. LA GANADERIA TRASHUMANTE EN LA ONDA CRISTIANA: EPOCA MEDIEVAL

El 1 de mayo de 1241, Eiximen Pérez, el Lugarteniente General del Reino de Valencia, da la posesión de la Iglesia de Onda a Ponç de Torrelles, obispo de Tortosa, con lo que Jaime I cumple la palabra dada.

En la donación están presentes, además del obispo de Tortosa, el Maestre de la Orden del Hospital, el preceptor de la Orden del Temple en Valencia, el de la Orden de Calatrava, y otros caballeros.

El documento, conservado en el Archivo de la catedral de Tortosa, se firma, *in bastidam Onde*.

Según *García Edo*:

“alrededor de aquellas días de primavera o principios del verano de 1241 Onda cayó en manos de los cristianos. Y con su caída se favoreció también la de las morerías de la sierra de Eslida hostiles a los cristianos. El 29 de mayo de 1242 el rey Jaime I firmó la carta de capitulación de Éslida, Ain, Veo, Çuera y otras poblaciones de la sierra, lo cual significaba la pacificación momentánea del territorio.”

Jaime I no pudo repoblarla de entrada exclusivamente con cristianos, porque no tenía aún bastante capacidad de convocatoria por lo que mantuvo la comunidad musulmana fomentando, al menos sobre el papel, su bienestar.

Cuatro fueron los sectores de la vida económica donde desarrollaron su actividad los mudéjares: comercio, artesanía, ganadería y agricultura. La dedicación a estos menesteres estuvo condicionada por los emplazamientos musulmanes. Ganadería y agricultura en el medio rural, y comercio y artesanía en los núcleos urbanos. Las dos condiciones se daban en Onda para que los musulmanes pudiesen dedicarse a cualquiera de estos menesteres.

Todo parece indicar que la actividad ganadera mantuvo una importante presencia dentro de la comunidad islámica antes y después de la conquista cristiana. El ganado constituía un complemento para una agricultura de poco rendimiento.

CONCESIONES PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERIA

Con la concesión de privilegios, Jaime I, al igual que sus sucesores, consciente de la necesidad de mantener y promocionar la vida económica de los territorios conquistados, apoyó la ganadería en Onda, así como su comercio. La actividad ganadera suponía consumo en el ámbito familiar y producción para el mercado local.

Concesión del bovalar

Tan solo cinco años después de la conquista, el 7 de diciembre de 1246, Jaime I otorga a los pobladores de Onda (cristianos y moros) y los futuros, el privilegio del “bovalar”, destinado exclusivamente para apacentar el ganado. Este bovalar se situaría a una milla fuera de las huertas, siendo su concesión franca.

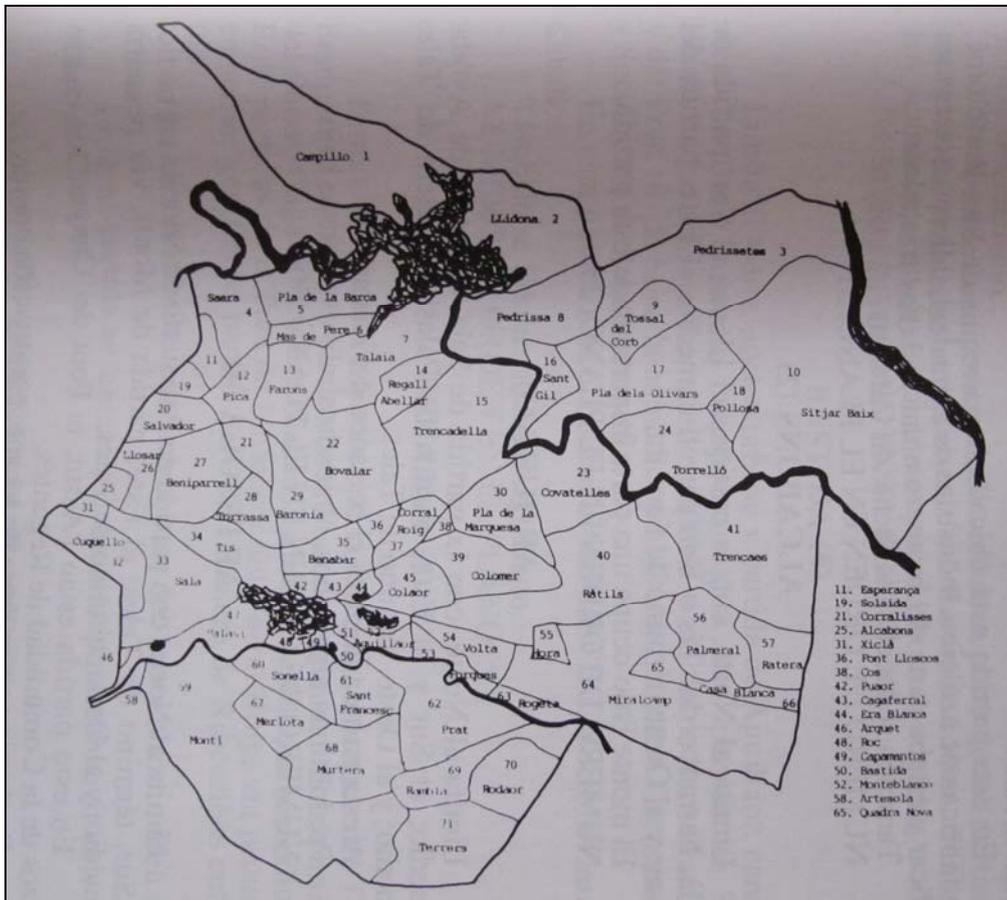


Figura nº 3.- Partidas del término municipal de Onda. Al norte del núcleo urbano la partida “el bovalar”. (J. Peris Ballester)

Posiblemente estaría situado al norte de la población ocupando la partida municipal aún hoy conocida como “el bovalar”

El *bovalar* se destinaba exclusivamente a los animales grandes de labor (*bestiar gros, bous de laurada*) y a los animales menores (lanar y cabrio), destinados a ser sacrificados por la carnicería local.

El disfrute del vedado lleva consigo el derecho a poner guardianes o *vedalers*. Su perímetro era obligatorio detallarlo con todos los pormenores del terreno en los documentos de concesión.

La concesión de bovalares y dehesas es consecuencia del progresivo incremento de las cabañas y de la consiguiente escasez de pastos.

La dehesa de Onda fue concedida por la orden del Hospital en el siglo XIV.

Poco después de la concesión del bovalar, en verano de 1247, comienza la sublevación d'Álhazrac, que dio lugar a un primer decreto de expulsión de los sarracenos. Uno de los focos importantes de la sublevación fue la Sierra de Espadán

No se conoce el número de musulmanes que se fueron de Onda con ocasión del decreto de expulsión, pero la rebelión debió influir en las decisiones que tomó a continuación Jaime I que parecían encaminadas a reforzar con cristianos Onda y su Castillo, sacar a los musulmanes del recinto amurallado, redistribuirlos en pequeñas alquerías y regular sus contribuciones.

Concesión de los fueros de Valencia y donaciones

El 28 de abril de 1248 Jaime I expide la carta de población a Onda y Tales, a favor de Ramón de Bocona, Guillem de Rocafort, y otros trescientos pobladores más, estimulando la venida de cristianos con los mismos derechos que la ciudad de València, todavía sin introducir en la zona castellanense.

En la carta puebla no se hace mención al ganado como ocurre con otras cartas puebla de comunidades vecinas como, por ejemplo, Eslida, Ahín, Veo o Vall-Uxó; pero si concede a Onda los fueros de la ciudad de Valencia. Ésto significa una novedad importante, puesto que hasta 1248 las repoblaciones se habían hecho con un predominio del derecho de Zaragoza (Morella, Vilafranca, Vilafamés), y también, en menor medida, del de Lérida (Cervera, Sant Mateu, Cabanes).

Los fueros de Valencia que iban a regular la ganadería de Onda dedican a pastos parte de la rúbrica II “*De pascuis et vedato*”; en especial los fueros 1 a 4.

El fuero 1º se refiere a la concesión a todos los vecinos del reino del derecho a que sus ganados pasten libremente de era a era y de cequia a cequia, en todas las villas, sean de clérigos, soldados o religiosos, con la sola obligación de indemnizar los daños causados a las mieses, viñedos o árboles, más en este último caso una multa de cinco sueldos.

El fuero 2º declara libre y franco de tributos el pastoreo, fuera de los términos de la ciudad.

La introducción de animales, salvo algunas excepciones, pagaba el derecho llamado “*bestiar*”, que tenía dos modalidades:

1º. El “*bestiar menut*” por el que de cada mil animales se percibían seis de los mejores, seleccionados por el guarda correspondiente, o en su lugar 8 ss. por cada uno de aquellos quedando a facultad del guarda o colector la elección del dinero o animales:

2º. El “*bestiar gran*”, aplicable a los animales que tuvieran más de un año y no fueran de “*requers, e levant un guaranyo e un toro e una roppera*”, obligaba a pagar tres dineros jaqueses o “*cuatre diners e mealla reyals*”.

El “*erbatge, pasturatge e montatge*”, era un derecho que la Corona percibía al facultar a los particulares el aprovechamiento y uso de los pastos de sus tierras, o el ir montado a través de las mismas. Este derecho fue anulado con respecto a los vasallos del Reino de Valencia, por la persona real, en Cortes celebradas en el citado reino en 1403, quedando sólo vigente para los extranjeros....

Conforme al fuero 3º nadie puede acotar vedado sin licencia real y sin perjuicio de tercero, pero sí *boalares* convenientes según la importancia de la villa en que se hagan.

El fuero 4º prohíbe que entren en los huertos y heredades más bestias o animales que los necesarios para el laboreo, y que en todo caso se indemnicen los daños que se causen.

Las iniciales disposiciones de los fueros se desarrollaron después mediante privilegios que trataban de resolver problemas concretos a medida que éstos se iban planteando. El propio rey Jaime I y después Pedro II, Martín el Humano, Alfonso III y el Emperador Carlos I, dictan nuevas disposiciones siempre en defensa de la agricultura.

El Justicia de Valencia sentencia el 24 de septiembre de 1314 en favor de la villa de Onda, en la que se declara que en Onda sus vecinos se deben regir por los fueros y privilegios del Reino de Valencia.

Tras la concesión de la *Carta Puebla* se va a producir el abandono definitivo por parte de los musulmanes del interior de la zona amurallada, pasando a constituirse la morería de Onda, separada del resto y bien delimitada.

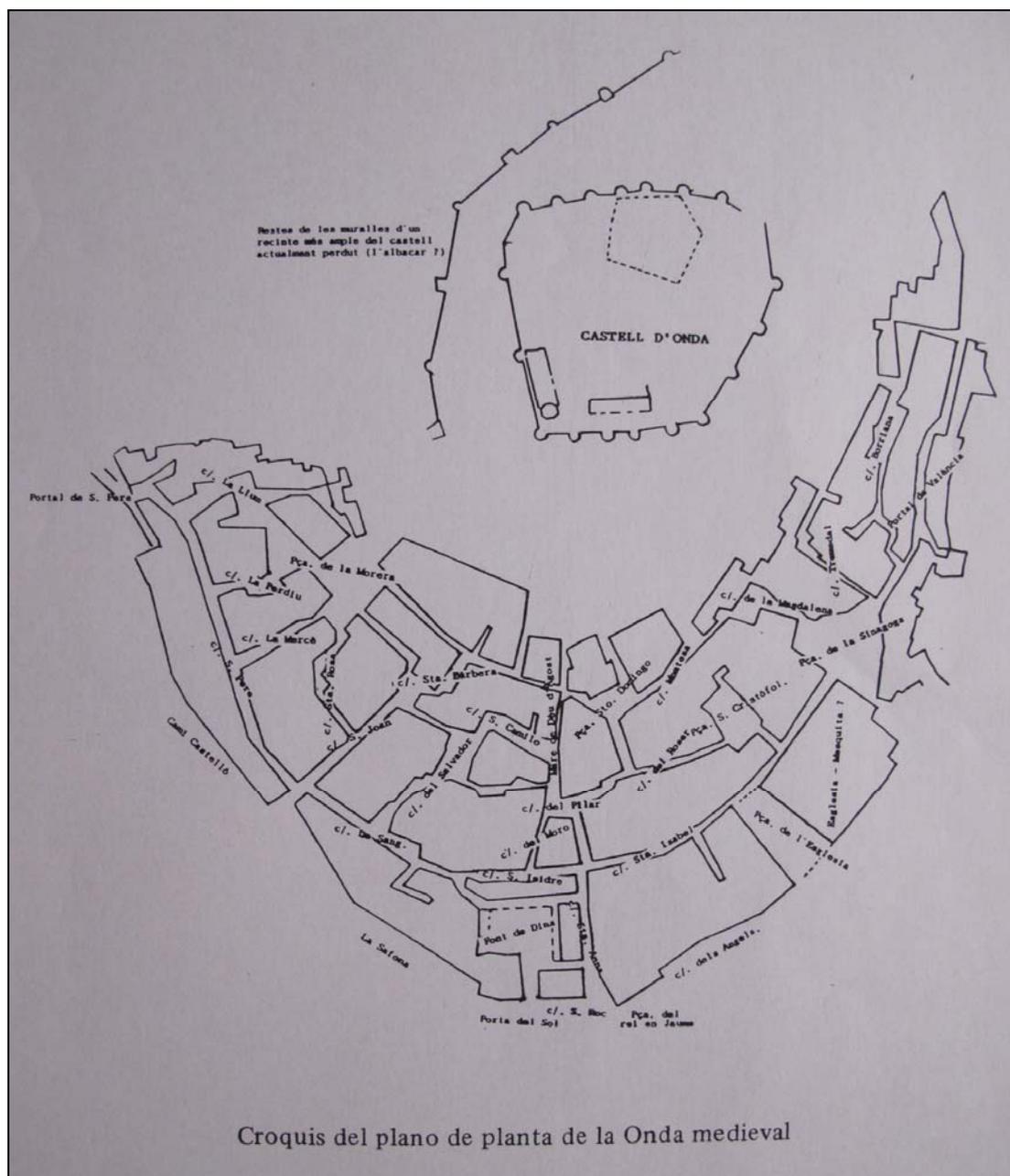


Figura nº 4. Fuera, de izquierda a derecha: *Portal de S. Pere, Camí Castelló, La Safona, Porta del Sol, C/. S. Roc, Pça del rei en Jaume, C/. dels Angels.* (V. Garcia Edo)

El 13 de agosto de 1249, Jaime I, por razones de deuda, cede la administración a la Orden templaria, que tendría una relación especial con el fomento de la repoblación y la defensa del Castillo. No se sabe exactamente cuando acaba esta situación, pero debe ser antes de 1258. **La Orden fue en general una gran impulsora de la ganadería.**

El 13 de marzo de 1256, desde Calatayud, Jaime I hace donación de la alquería de Tales a favor de Pere de Castellnou y los suyos, a fin de que pueble con hasta treinta casas de sarracenos, quienes guardarán siempre fidelidad a la corona. Cada uno de ellos tendrá la obligación de pagar al rey anualmente un besante de plata.

A los dos años (1258), otorga a Bernardo de Juneda, cristiano de Onda, la repoblación con musulmanes de algunas heredades que poseía en las alquerías de Artesa, Tales y Cavallera.

El documento nos permite entender que los alrededores de las alquerías permitían un buen nivel de producción agrícola y ganadero pues de lo contrario Bernardo de Juneda no se hubiese molestado en pedir al rey permiso para repoblar con musulmanes las heredades que poseía en dicho territorio.

Dos años después (1260), Pere de Castellnou, desde Onda, decide otorgar a los musulmanes de la alquería de Tales la carta puebla. Castellnou entrega a los habitantes de Tales toda la tierra existente en dicha alquería y en su término.

La donación comporta toda una serie de condiciones que los mudéjares de Tales deberán cumplir a cambio, entre otras, debían dar por cada cabra, oveja, carnero y machos cabríos un denario por cada mes de abril, así como por cada panal de abejas. Sin embargo, no tenían que pagar nada por las bestias de tiro que poseyesen, ya fuesen bueyes, asnos, mulas o caballos.

El 16 de junio de 1293 se recogen otra serie de impuestos para los mudéjares de la alquería de Tales; el pago que se tiene por costumbre de acuerdo con la *sunna* musulmana por las cabras, panales de abejas, gallinas, pollos, etc. Esta costumbre musulmana debe entenderse como lo que siempre han pagado los musulmanes por estos bienes. Después de la conquista se les permitió mantenerse fieles a la *sunna*, es decir a sus tradiciones y costumbres.

La importancia de los ganaderos mudéjares de Tales queda confirmada por los textos cristianos del siglo XIII donde aparecen todos los impuestos sobre las cabezas de ganado; y por otros textos posteriores, del siglo XVI. En Tales, concretamente, tanto en el caso de ganado ovino como en el caso del caprino, debían pagar sus propietarios mudéjares el azaque (también conocido en las fuentes como zaque o zakât), impuesto que les obligaba a pagar un céntimo por bestia al año o una bestia de cada cuarenta.

En las otras alquerías, Domingo Ros d'Ursins, señor de Ribesalbes, Berita y Trutxelles, facultó a su procurador para otorgar, el 7 de marzo de 1405, la carta puebla, en la que impuso a sus vecinos mudéjares el pago de diezmo de corderos y cabritos, así como un dinero por cabeza de ganado menor y un sueldo por cabeza de ganado mayor.

Todo parece indicar que la ganadería mantuvo una importante presencia dentro de la comunidad islámica del término de Onda, principalmente en sus alquerías, donde el campesino-ganadero encontraba producción para el mercado local de carne, leche, lana y consumo en el ámbito familiar.

Concesión de mercado y ferias

La monarquía se preocupó desde la misma conquista del reino de fomentar la instauración de ferias anuales con una duración de quince a veinte días y mercados una vez a la semana, en aquellos lugares más estratégicos como cruce de caminos o cabeceras de comarcas que sirviesen como instrumentos de intercambio entre las villas.

En Onda, desde época muy temprana, aunque se desconoce si hubo privilegio real de concesión, existía un mercado semanal los jueves (Martí de Viciana) que servía para poner en continuo contacto a la gente de la villa y alrededores.

A petición del *consell* de Onda, en fecha 20 de junio de 1267, Jaime I concede la celebración de una feria anual, comenzando el día de San Miguel, con una duración total de quince días. El rey ofrecía protección a las personas y mercancías que acudiesen a la villa a comerciar, potenciando en principio la misma con la exención de impuestos relacionados con ésta durante los tres primeros años.

Fue después de Sant Mateu (1255) y Morella (1257), poblaciones eminentemente ganaderas, la tercera feria concedida por el Rey Jaime en la actual provincia de Castellón. Después de su muerte (Julio 1276) se establecen ferias en Castellón (1269), Vila-real (1274), Jérica (1375), Almassora (1398), y Peñíscola (1429).

La feria de Onda se vio aumentada en cinco días más cuando, el 3 de diciembre de 1444, la reina María, desde Valencia, concede a la villa de Onda la celebración de una segunda feria, denominada “*del Retorn*”, que comienza el día 1 de agosto. En este documento se ponía bajo protección a cristianos, judíos y musulmanes.

Finalmente el panorama se completará, ya en 1523, bajo el reinado de Carlos V, con una nueva feria que tendría una duración de quince días a partir del 3 de diciembre.

Desde la concesión de la primera feria, Onda actúa como centro de intercambio y de financiación a un nivel comercial. A la villa entran productos, de ella salen productos y también censos y préstamos. Los mudéjares de los alrededores y de la villa participan en este dinamismo en los tres sentidos expuestos.

La tipología de los productos de comercio e intercambio se corresponde con elementos de producción textil, **ganadería**, productos agrarios, circulación de tierras y otros productos.

En Onda, como en Morella y San Mateo, se producen paños de lana, cuya exportación fue importante en los siglos XIV y XV. Los mudéjares participan en esta actividad, a través de la propiedad del ganado y de los contratos de *mitgers* que permitían la venta de la lana obtenida, y también en la circulación de productos (paños o lana).

Efectivamente los mudéjares eran propietarios de parte de la cabaña ganadera y comerciaban con ella como nos lo indican las siguientes citas:

“En 1472, el ondense Jaume Luca se obligó a pagar a Mafomat Axufí, moro de Çuera, 35 ss y 6 dd en razón de bestiar.”

“En 1417 el ondense Joan Loscos se obligó en pagar hasta la feria de Onda , a Abrafim Alí, moro de la Alcudia d'en Veo, presente, 23 ss .precio de cierta lana.”

“Años más tarde, fueron los moros Amet Lopo, de Betxí y Asmén Robaitén alamin de Onda, quienes confesaron deber 59 libras al lombardo Agostino da Ponte, precio de un drap de llana.”

El valor de los objetos de transacción era consignado en metálico, la arroba de lana se cotizaba en 1471 a 15 ss. (18-XI-1971) y en 1476 a 13,5 ss. (28-XI.1476) y *el drap de llana* su valor era de 146 ss. (19-IV-1471).

Entre los diversos tipos de ganado, los más presentes entre los intercambios consignados eran los mulos y asnos, aunque también, pero menos, las ovejas, cabras, rocines y caballos y un pequeño número de ganado vacuno.

Son numerosos los tratos realizados con el ganado de tiro y carga en donde los mudéjares destacaran ampliamente, tanto como compradores como vendedores. Asnos, mulos y caballos son herramientas de trabajo, animales que sirven para las labores del campo, pero también para el desarrollo de una actividad tradicionalmente asociada a los musulmanes: el de *traginers*. Y éste es un fenómeno que se repite en muchos lugares, caso de Castelló, Segorbe y también Onda.

Existió cierta solvencia económica entre muchos mudéjares que vendían ganado equino en Onda, ya que la posesión de caballerías era un signo de cierta capacidad económica entre el campesinado medieval.

El precio de una mula podía alcanzar los 400 ss. (17-X-1471); un mulo los 260 ss. (29-VIII-1471) y un *mulat* (mulo joven) 253 ss. (18-XI-1471).

En cuanto al ganado ovino y caprino, los diversos intercambios registrados oscilan entre unas pocas ovejas o cabras, y cien o incluso doscientas, rondando la cifra media entre las 20 y las 50 cabezas. (Carmen Díaz. 135).

*“El día 11 de junio de 1360 el rey D. Pedro II El Ceremonioso (1336-1387) dispone, que el baile de Almazora haga pagar a **Bartolomé Salvador**, bajo la pena de cien morabitanes de oro, el derecho de herbaje y carnaje por las cuatrocientas cabezas de ganado que había vendido en las ferias de Jérica, Onda y Castellón, sin haberlas manifestado a la entrada del reino en el paso del lugar de Barracas.” (Juan A. Balbas pg. 530)*

“En 1412 Abifalax Cilim de Tales debe, con su mujer Nuza y con Maymon Tortoix y su mujer 580 sueldos a Romeo Romeu Pinos por cabras que le compran.”

“En 1471 Pere Molinos de Onda, le debe a Abdurrahmen, Alí, alias Blanquo 60 sueldos por precio de borregos.”

Los mudéjares de la zona fueron un elemento dinamizador y activo en el mercado ganadero. En realidad, el ganado les podía rentar más que las tierras, excesivamente fiscalizadas.

Con la introducción del trigo, el ganado bovino fue sustituido por el equino para las labores del campo. En una sociedad eminentemente rural, la producción y circulación de productos agrarios será algo normal. V. García Edo, atendiendo a la carta de población de Ribesalbes de 1405, hace extensible al conjunto de la zona el cultivo del trigo, dacsá, vid, olivo, algarrobo e higueras.

Será la compraventa del grano la que destaque por encima de las demás. Se acude a Onda en busca del *forment* (trigo), *paniç*, (mijo), *adacça* (sorgo “blat de moro”) y *ordi* (cebada); cuyo comercio era regulado algunas veces por el consejo municipal, prohibiendo la extracción de alguno de estos cereales.



Foto nº 7. Plaza del Almudín. (Archivo Mas- 1919).

... debió ser completamente cerrada, con acceso a través de cuatro calles que incidían en sus ángulos, bajo los porches, cuyas arquerías fueron construidas en el s. XV cuando ya servía de mercado de grano y carne.

Concesión de la dehesa

Si en época musulmana el castillo de Onda fue muy importante; en época cristiana ocupó un destacado papel en el siglo XIII, siendo una de las pocas villas que participaban de una manera directa en la política del monarca, como consecuencia de su pronta y numerosa repoblación con cristianos. A la muerte de Jaime I fue cedida en 1280 por el rey Pedro, su sucesor, a la Orden del Hospital, y después incorporada a la de Montesa, ya en el siglo XIV.

Los últimos datos que se disponen sobre la presencia de la Orden del Hospital en Onda se refieren al **30 de Mayo de 1316, cuando se fija el territorio de la dehesa de la villa**, donde podía ser llevado el ganado de los de Onda; negando el acceso a los forasteros, favoreciendo por tanto los intereses de los ondenses (García Edo,1998:28). Los derechos de herbaje y pasaje eran vendidos anualmente por 300 sueldos.

Dehesa del latín *defensa*, es una tierra detalladamente demarcada y vedada, cuyos aprovechamientos de pastos, leñas, caza y otros se halla regulada y reservada para usos usufructuarios, bajo determinadas condiciones.

La concesión de la dehesa sólo para los de Onda, negando el acceso a los forasteros, nos indica la presencia de ganados de fuera buscando los pastos, así como una cierta preocupación por la defensa de la encomienda de Onda; conscientes de que los ingresos de las contribuciones periódicas a que tenía derecho la Orden, dependían del bienestar y la normalidad de la población.

Tras los 39 años que la Orden mantuvo el Castillo y la villa de Onda, el 4 de septiembre de 1319, reinando Jaime II *El justo*, su procurador real cede la villa de Onda a los representantes de la Orden de Montesa.

El 3 de junio de 1404 el *consell* de Onda hace donación a la Orden de la dehesa denominada de “Montos Albos”, y el 12/16 de septiembre de 1437 la Orden permuta con la villa de Onda el *almudín*, el peso, la lezda, los hornos de cocer pan, el tinte, la **carnicería, la dehesa, herbatge** y otros derechos, por una renta anual.

La administración de la dehesa es un punto importante de fricción entre el Consejo y la Orden.

Fray Arnau de Soler, segundo maestre, ordena el 25 de marzo de 1320 realizar inventario de todos los bienes de la Orden.

El inventario incluye, para cada población del señorío, una indicación de cual era la demografía del lugar, que, aunque no es exacta, nos aproxima al número de habitantes. Para Onda da una población de 780 casas (600 de cristianos y 180 de musulmanes) que significan una población de 3510 habitantes. (J.S.Bernat. Abril 2013).

La población mudéjar supondría 810 habitantes (23 por ciento); decreciendo hasta su expulsión en 1609.

LAS CARNICERÍAS

La actividad ganadera estuvo asociada al consumo y venta en las carnicerías o *taules de carn*. Cada grupo confesional poseía estos sitios para abastecer a sus comunidades de acuerdo a sus preceptos religiosos y atendiendo a las prohibiciones alimenticias.

Ya en abril de 1248, Jaime I hace donación a Ramón Bocona, a Guillem de Rocafort y a otros trescientos pobladores de las villas de Onda y Tales, delimitando los términos, otorgando a la nueva población a fuero de Valencia, excluyendo de la misma **la carnicería**, los baños, la tintorería, los hornos, el molino, el mercado y los obradores de mercurio.

El 4 de marzo de 1371 se firma el acuerdo entre Bernat de Basella, comendador de Onda, y el *consell* de la villa, para no permitir cortar árboles frutales y **prohibir que el ganado, excepto el de las carnicerías, vaya por la huerta, y solo por la dehesa**.

Fueron varias las carnicerías existentes en Onda, distinguiendo carnicerías de mozárabes y de cristianos, pues el 6 de agosto de 1308 Pere Soler, castellano de Amposta, a petición del *consell* de Onda, prohíbe que los moros vendan carne a los cristianos bajo pena de 60 sous dejando que la vendan a los moros de extramuros.

Al día siguiente, de nuevo a petición del *consell*, ordena a las carnicerías de los moros de extramuros que vendan la carne al mismo precio que se vende a los cristianos de dentro de la villa por las carnicerías cristianas, bajo la pena de 60 sous.

LA CABAÑA GANADERA: CENSO DE 1510.

Toda esta serie de concesiones ayudarían a desarrollar la ganadería de Onda en unos momentos (2ª década del siglo XIV) en los que se intensifica la demanda comercial de la lana y, consecuentemente, también la actividad ganadera. Sin embargo hasta 1510 no encontramos datos acerca del número de cabezas de ganado existente en el término de Onda.

Nos aproxima al respecto el censo de población confeccionado en 1510 al acordar las Cortes de Monzón de ese año ofrecer a Fernando el Católico la suma de dinero que debía recaudarse en todo el reino de Valencia.

En el censo sólo figura el ganado lanar, cabrio y vacuno faltando el porcino, mular y las aves, lo que imposibilita evaluar cada uno de ellos.

Según el censo de ganado, el total del reino asciende a 978.937 cabezas. Los cristianos poseían el 61,5 % de las reses y los musulmanes el 28,5; aproximadamente la misma relación que existía entre los efectivos humanos.

Allí donde la ganadería era objeto de especial explotación (Alt Palancia y Alt Millars) los musulmanes tenían una media de cabezas/fuego más baja que los cristianos, aunque superior a la general del reino que era de 18.

Si en el Reino de Valencia la ganadería ocupaba un lugar secundario respecto a la agricultura, y no tenía un papel brillante por la falta de pastos y de ganado; las tierras de

Castellón parecen ser el contrapunto, abundando los primeros (*herbajes*), en particular en el norte, montaña interior y Alto Palancia, y no solo para el ganado autóctono, sino para alquilar y ceder temporalmente al originario de otros reinos.

El ganado lanar y cabrio es predominante en gran medida sobre otras especies, como el bovino, el mular y caballar. Las zonas de mayores pastos coinciden con las de mayores cabañas.

Con el fin de evaluar la ganadería de Onda exponemos los datos del censo de las localidades con un gran desarrollo ganadero y de las localidades vecinas.

Cuadro nº 1.- Censo ganadero de 1510.

Localidad	Nº de cabezas.	Casas	Cab/casa
Morella y sus aldeas	72045	-	-
Culla	8276	55	150
Ares	12236	67	183
Benasal	9190	90	102
Sant Mateu	12008	279	43
Alcala de Xivert	7367	219	34
Alcublas	5760	50	115
Altura	4037	102	40
Arenós y La Pobla	3210	49	66
Sucayna	5336	64	83
Jérica	3397	252	13
Sierra de Eslida	6772	326	21
Artana	1339	132	10
Alcora	5372	143	38
Betxí (crist. y moros)	1809	139	13
Castelló	1129	514	2
Almassora	271	148	2
Vila real	221	328	0,7
Onda (crist. y moros)	2093	536	4

Para el caso de Onda y su término (cristianos y moros) con 536 casas, censa 2.093 cabezas de ganado. De ellas, 341 cabezas estaban en manos de tres familias mozárabes; en Artesa, 468 cabezas propiedad de once hogares, y en Tales 932, repartidas en siete hogares, si bien uno sólo ya era propietario de la mitad del ganado, lo que muestra una cierta concentración en manos de unos pocos individuos. Las 352 restantes pertenecían a cristianos.

La relación cabezas de ganado por casa es de 4 cabezas.

En esa fecha la población mudéjar del término de Onda era de 525 individuos. Contaba sólo con 29 casas, Artesa con 33 y Tales 66, que hacen un total de 128 casas; cincuenta menos que en 1320 lo que supone una disminución de 225 individuos.

Del año 1320 al 1609, año de la expulsión, en el que se contabilizan según la relación de Caraçena solo 130 mudéjares en Tales, la tasa de crecimiento anual acumulativo es negativa. Lo cual debió influir negativamente en la ganadería de la villa de Onda y su término.

Llaman la atención las bajas cifras de Castellón y Vila real, en donde la ganadería lanar y caprina alcanzó un buen desarrollo. En Castellón había el año 1398 un total de 1.393 reses lanares, a las que podían añadirse otras 400, para un total de veinte propietarios. De ganado cabrío, 4 ganaderos poseían 334 cabras, lo que hace un total de 2027 cabezas. (J. Hinojosa)

Resaltan las cifras de Alcublas y Altura, municipios cedidos el 1 de enero de 1407 por el rey Martín el Humano a Pere Pujol, prior del monasterio de Vall de Crist, en franco y libre alodio, constituyendo en baronía ambos municipios. La comunidad religiosa fue adquiriendo tierras, masías y ganado (lanar sobre todo), y explotando toda esta actividad agropecuaria a través de colonos, que fueron asentados en estas propiedades en sistema de enfiteusis.

Arenós, La Pobla y Sucayna, así como Toga, Espadilla, Vallat y Torrechiva, entre otros municipios, pertenecían en 1403 al señorío laico de Arenós, en el que la ganadería lanar tuvo un buen desarrollo.

Después del censo, Martín de Viciana cifraba hacia 1560 en 120.000 el número de cabezas en els Ports de Morella, la misma cantidad que se repartía en diversas localidades del Alto Maestrazgo (Encomienda mayor, Culla y su tenencia, Ares, Benasal) y muchas menos (59.000 cabezas) en el bajo Maestrazgo (Mesa Maestral de Montesa, Alcalá de Xivert). El Alto Palancia sobresale igualmente (Xérica, Alcublas, Altura), pero con un volumen menor.

Esas mismas comarcas atraen muchas decenas de miles de cabezas de ganado, ante todo lanar, procedente de Aragón y Castilla, que entran en otoño, erbechan per lo regne y lo abandonan en primavera, produciendo unos ingresos adicionales a los pueblos o sus señores y aumentando la disponibilidad de abono natural.

Onda no alcanza las cifras de las localidades ubicadas en las comarcas con un alto número de ganado lanar y cabrio, pero su situación al pie de de las últimas estribaciones montañosas de la zona ganadera de la Corona de Aragón en el Sistema Ibérico; así como el relieve, la hidrografía, la extensión de su término municipal y la abundancia de sus pastos citados en numerosas ocasiones debió de favorecerle como villa de internada de la cabaña trashumante de Teruel.

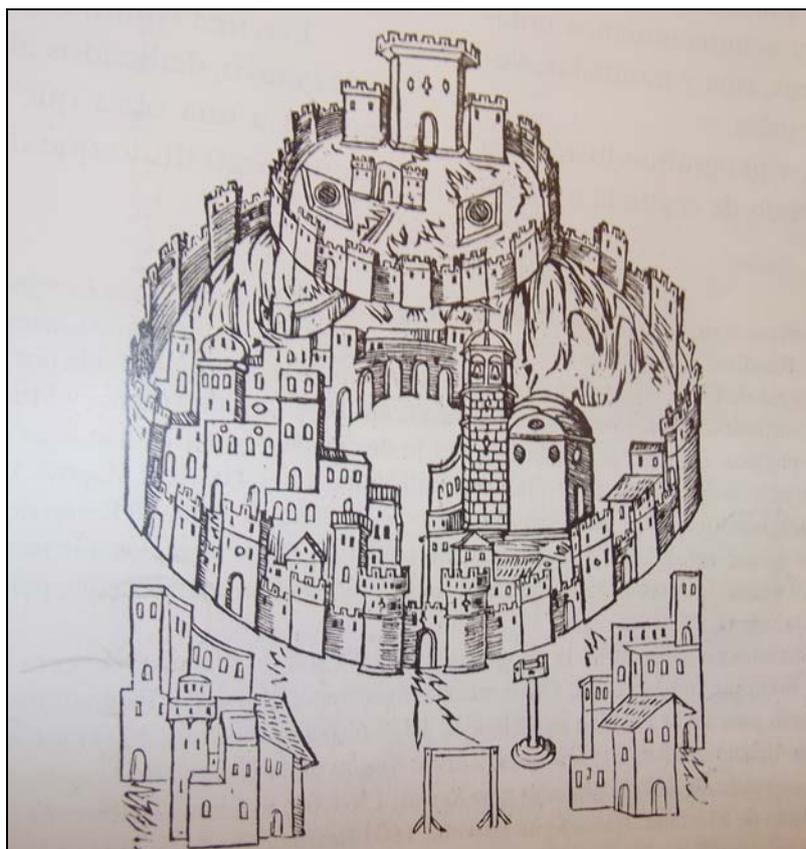


Figura nº 5. La villa de Onda según Martí de Viciano (1563).

Se conoce la existencia de seis puertas. De izquierda a derecha: El portal de sant Pere, El Portal de sant Joan, El Portal de La Safona o de sant Roc, El Portal de la Vila o de santa Anna, El Portal del Santíssim Sagrament y el Portal de València. (J.E. Varona)

LA TRASHUMNACIA: LUGARES Y RUTAS

La primera noticia que se encuentra acerca de la trashumancia del ganado de Onda es del año 1329 cuando, por privilegio real, Alfonso II de Valencia (1291-1327) concede a los vecinos de Onda el derecho a llevar sus ganados a S. Agustín y otras aldeas de Teruel y viceversa.

La Comunidad de aldeas de Teruel se extendía por todo el altiplano turolense abarcando los valles del Martín, Guadalaviar, Alfambra y Turia.

La segunda noticia nos viene de un hecho acaecido en 1437, cuando un moro de Tales tiene problemas al llegar a Toga bajando su ganado de Linares:

Cilim Marchiich, moro de la alquería de Tales, *situada dins lo terme de la vila d'Onda, del cual ere, havia e tenía franquea e en virtud de la cual era frachen tot loch dela sensoria del senyor rey d'Aragó de leuda, pes, messuratge, etcétera, segons en la dita franquea és contengut*, expuso ante el justícia de Onda que *ell, venint camí caminant del loch de Linares, ab lo seu bestiar...* y que una vez llegado a Toga, el alamín del lugar le hizo pagar 7 ss y 7 dd por derecho de *pasatge, no volent-li servir la dita franquea*, por lo que ahora pedía que los jurados de Onda tomasen **penyores** de los moros de Toga que acudieran a la villa. (J. Aparici).

El modo habitual de penar a los infractores de las normas de pastos en dehesas y bovalares era la de tomar prendas (*penyorar, fer marques*). La acción de *penyorar* sufrida por los vecinos de un pueblo solía tener como respuesta la de *repenyonar* a sus castigadores, con la finalidad de resarcirse de las pérdidas sufridas.

Así, el 16 de abril de 1406 se notifica al consejo de Castellón, que los guardas de Onda han tomado un cierto número de cabezas de ganado lanar y cabrio a un rebaño de Castellón y se solicita que el consejo pague a los dueños el valor de las pérdidas sufridas. Se toma el acuerdo de que si la villa de Onda no cumple la restitución que ha prometido, se harán ejecuciones sobre ganados de la misma por valor equivalente.

No siempre las prendas tomadas al rebaño forastero eran reses, sino que en ocasiones se pignoraban otros bienes de los pastores.

También podía ser motivo para la pignoración de ganados forasteros el salirse de los caminos por los que transitaban para pastar en tierras colindantes.

Fueron frecuentes las disputas entre ganaderos y agricultores por el daño que los ganados ocasionaban en la huerta; tanto los ganados locales como los foráneos que venían a pastar o a ser vendidos en el mercado o las ferias. Destacamos las siguientes citas:

En 1423, Borillo de Betxí debe 16 sueldos por "ban" (multa) a causa del ganado.
(C. Díaz)

Y en 1473 Mahomat Arrobo, de la Vall de Artana, les debe a Alí Mancafi, Tortoix, Famet y Maymo Galip de Tales, 58,3 sueldos por multa debida a la incursión de ganado en sus heredades. (C. Díaz)

Los hechos nos muestran como también ganados de localidades vecinas, en este caso de Castellón, Betxí y Artana, entraban en el término de Onda buscando sus pastos o lo utilizaban para subir al Reino de Aragón o bajar de él.

Los ganados, en su aprovechamiento de los pastos, se movían en una doble área: una en los municipios y comarcas vecinas; otra, propiamente trashumante, generalmente fuera de los límites del reino. Los fríos inviernos de Aragón hacía que los ganados de este reino descendieran en busca de un clima más suave y pastos.

Para sus desplazamientos utilizaban caminos exclusivamente destinados a ellos; son los llamados *assagadors* (cañadas, veredas y cordeles, en Castilla), que formaban toda una serie de redes viarias locales y que enlazando unas con otras servían para los largos desplazamientos.

El derecho concedido a Onda a llevar sus ganados a S. Agustín y otras aldeas de Teruel, y viceversa, certifica la existencia de una trashumancia entre ambos lugares.

S. Agustín, aldea situada entre las sierras de Javalambre y Gúdar, fue conquistada por Pedro II de Aragón, y se configura como **tierra fronteriza** de la Corona de Aragón.

Junto con Pradas era aldea de Albentosa y pertenecía a la *sexma* de Carrión, formada por la misma Carrión, Nogueruelas, Rubielos de Mora, Arcos de las Salinas, La Puebla de Valverde y Albentosa (Almansa, Torrijas, Pradas-S. Agustín, Formiche, Cabra de Mora, Valdecebro, Fuentes de Rubielos, El Castellar, La Gasconilla).

El término extenso de S. Agustín limita con la provincia de Castellón, concretamente con Villanova de Viver (Vilanova de la Reina), Pina de Montalgrao, Caudiel y Barracas.

Sarthou Carreres en 1913 al describir Vilanova de la Reina, en el apartado de comunicaciones nos dice: *No hay carretera ni ferrocarril...Tiene pobres caminos de herradura para ir a Castellón y á Onda.*

La ruta que seguirían los rebaños de Onda para subir a San Agustín y otras aldeas sería la trazada por el cordel de Castilla, que en el término de Onda comienza en la cañada del camino viejo de Castellón.

A su salida de Onda en dirección a Artesa sigue por el camino viejo de Ayodar, Fuentes de Ayodar, Montan y San Agustín.

El alamín de Toga **le confisca a Cilim el ganado que traía de Linares** utilizando seguramente la cañada real que sigue el río Mijares por su vertiente izquierda, cruzando el señorío laico de Arenós.

La cañada Real de Betxi a Fanzara, que entra en el término de Onda por la partida de la Rambla y sigue el camino viejo de Betxi, cruza la villa entrando por el portal de Valencia y sale por la actual calle Cervantes (antes descansadero (d.o) y calle Zaragoza).

A la salida de Onda, pasado el molí de la Reixa, tuerce a la derecha y toma el camino de Fanzara. Cruza el barranco de Beniparrell y camino de Tales a Ribesalbes y por el paraje de les Loses se interna en término de Fanzara. Cruza el río Mijares y continua por los términos de Cirat y Zucaina, hasta Cortes de Arenoso, Fuente La Reina, y desde allí se dirigía el ganado a las aldeas de Teruel.

Al bajar los ganados y llegar al término de Cirat, se distribuían a Toga, Ribesalbes y Ahín, y una vez en Onda podían seguir hasta Artana, Betxi...

Bartolomé Salvador, que vendió su ganado en las ferias de Jérica, Onda y Castellón sin pagar el derecho de *erbatge* y *carnatge* a la entrada del reino, en el paso de Barracas, debió utilizar hasta Jérica, la ruta que sigue el valle del río Palancia siguiendo el camino real entre Valencia y Aragón.

En Jérica vendió parte de su ganado y, teniendo en cuenta que la feria de Castellón se celebraba entre el día 10 y 20 de octubre mientras que la de Onda comenzaba el día de san Miguel (29 de septiembre), con una duración de quince días, lo normal es que se dirigiese desde Jérica a Onda tomando el camino de Caudiel-Onda, pasando por Higueras, Paviás, Torralba, Villamalur, Çuera y Onda. Vendería por tanto otra parte de su ganado en Onda y, desde esta, por la cañada del camino viejo de Castellón, llegando a esta localidad, vendería también.

Aunque la interpretación de la toponimia valenciana por parte del autor deja bastante que desear, **podemos seguir las rutas en el mapa confeccionado por Ortelius**, utilizando los nombres que en él aparecen.

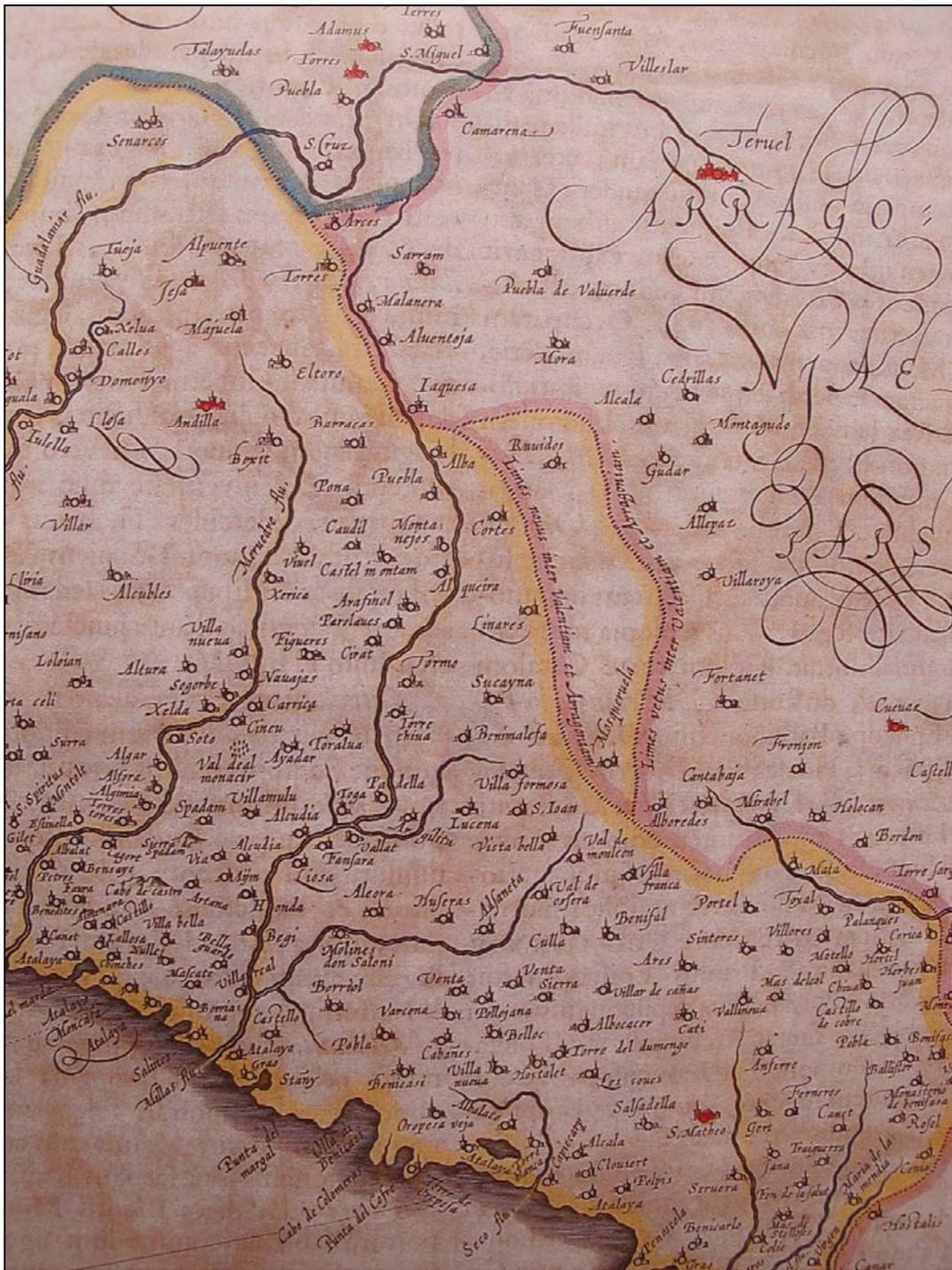
En el mapa la delimitación de la frontera entre el reino de Valencia y Aragón, la franja del territorio comprendida entre Mosqueruela y Rubielos (de Mora) aparece como **zona de frontera**, que atribuye al reino de Aragón, sin embargo la villa de Linares está dentro del territorio valenciano, cuando realmente ya no era así; lo fue primitivamente. (V.G.Edo)

...según consta por el fuero del rey don Jayme, que havían de ser los siguientes pueblos del reyno de Valencia, es a saber, Linares, Rubielos, Jaquesa...

Rutas:

- *Honda/Ayadar/Castel'montal/S.Agustín.*
- *Linares/Sucayna/Tormo/Toga/Fansara/Honda.*

- Barracas/Vivel/Xerica/Caudiel/Figueres/ Torralba/Villamalu/Honda.



Mapa nº 2. Mapa de Ortelius de 1584.

Abraham Ortelius (1527-1598) fue uno de los más famosos cartógrafos flamencos de todos los tiempos... (V.G.Edo)

Esta actividad trashumante decrecerá en el siglo XVII, así como en general la ganadería regnícola, que se resiente igualmente de la crisis provocada por la expulsión de los moriscos en 1609 y los hechos políticos que acontecieron a continuación.

En Onda la trashumancia siguió practicándose, y continua, como residuo de una actividad que fue importante desde el punto de vista económico y comercial, pero también cultural y social, que no debemos olvidar.



Foto nº 8. Por la vereda del Carmen, de regreso a Puertomingalvo (Teruel).

Año 2012.

(Foto cedida por el Grupo Rural de Onda)

3. LA TRANSHUMANCIA EN LA ACTUALIDAD



Tras el verano el rebaño de ovejas volverá a tierras mediterráneas

3.1. LA TRANSHUMANCIA EN LAS SERRANÍAS GÚDAR-MAESTRAZGO.

La trashumancia Actual en la comarca Gudar Maestrazgo (Teruel) Sierra de Espadan (Castellón)

La trashumancia consiste en el desplazamiento Estacional de los Ganados como rutina de Adaptación a las condiciones bioclimáticas del territorio, con el objeto de optimizar el Aprovechamiento de los pastos.

Cada año, antes de la llegada del invierno, como viene sucediendo desde hace siglos, numerosos ganaderos de estas Serranías de Gudar-Maestrazgo dejan sus casas y se trasladan con sus rebaños hacia los llanos del litoral mediterráneo, en busca de los pastos crecidos tras las lluvias otoñales. El área de invernada abarca una extensa zona, desde la desembocadura del Ebro, en Cataluña, hasta la ribera del Turia,

En la Comunidad Valenciana. Más adelante, en la Primavera, los pastores y sus rebaños retornan a estas sierras, más frescas y húmedas, donde los pastos vuelven a crecer abundantes pueden ser aprovechados durante todo el período estival. Se trata de un racional y equilibrado sistema de relaciones entre el hombre y la naturaleza, entre la economía y la ecología, que tiene la virtud de aprovechar óptimamente los recursos naturales que brinda el territorio.

En estas Serranías de Gudar-Maestrazgo situadas en el sector oriental del Sistema Ibérico, se viene practicando la trashumancia ganadera de forma ininterrumpida al menos desde la edad Media, según se desprende de la documentación histórica existente al respecto. Fue en los siglos XII y XIV cuando se conformó lo esencial de la estructura pecuaria trashumante que ha llegado hasta nuestros días.

Aquí, al igual que sucedió en el resto de los territorios de la antigua Corona de Aragón, la trashumancia se desarrolló sin que existiese una institución tan centralizadora como lo fue la Mesta, dando lugar a formas más locales de organización gremial Pecuaria, pero por ello esta actividad adquirió menor importancia.

Esta arraigada tradición ganadera constituye una importante adaptación al medio y una singular forma de vida que a lo largo de los siglos ha dejado su impronta tanto en el paisaje de estas sierras turolenses como en el acervo cultural de la comarca. Históricamente, esta actividad ha originado además un fluido intercambio de relaciones económicas y culturales entre las gentes de las vecinas regiones catalana, levantina y aragonesa

A diferencia de lo sucedido en otros territorios peninsulares, la trashumancia ganadera sigue siendo en esta zona, aún hoy, algo vivo y actual, si bien en permanente retroceso debido adversos condicionantes de tipo económico, social y cultural.

Durante el año 1993 se desarrolló, bajo el patrocinio de la Fundación para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente (FEPMA), un estudio sobre la trashumancia en las Serranías de Guda-Maestrazgo, elaborado a partir de un exhaustivo trabajo de campo, que puso de manifiesto la existencia de una cabaña ganadera trashumante de más de 33.000 cabezas (32.704 de ovino y 350 de vacuno). De éstas, el 72 % todavía se desplaza en primavera Utilizando las veredas y cañadas, según se ha hecho durante siglos, mientras que en otoño sólo utiliza las vías pecuarias el 56 % de la cabaña trashumante. Estos desplazamientos a pie se efectúan cubriendo distancias que oscilan entre 100 y 150 km., lo cual se realiza entre 5 y 8 días de promedio

Fortanete es uno de los municipios que mayor cabaña ganadera trashumante posee. En 1993 Se registraron un total de 11 explotaciones, que sumaban 5,732 cabezas de ganado (el 17,5 %del ovino trashumante de la comarca Gúdar-Maestrazgo). Su área de invernada se localiza Principalmente en el Delta del Ebro y norte dela provincia de Castellón, aunque también algunos ganaderos”extreman” en la provincia de Valencia.

El estado de las vías pecuarias presenta múltiples afecciones (intrusiones y ocupaciones, tanto públicas como privadas) que provocan su degradación y la desarticulación de sus itinerarios progresiva deterioro de las infraestructuras

Complementarias (abrevaderos, corrales, etc.). Esta degradación de los “pasos de ganado” es mucho más intensa en las áreas de” extremo,” especialmente en las cercanías de los grandes núcleos urbanos.

Por lo general, las explotaciones ganaderas trashumantes son de carácter familiar, en las que el pastor ejerce por cuenta propia y a tiempo completo.

El tamaño medio por explotación en la comarca es de 375 cabezas, si bien en Fortanete éste asciende a un promedio de 520 ovejas por ganadero, de hecho es el municipio que posee los rebaños más numerosos.

En cuanto a la distribución racial e las madres reproductoras, la mayor parte de los efectivos son de raza “rasa aragonesa” y, en menor medida, “cartera”. Ambas son especies rústicas, desdoble aptitud carne-lana, aunque actualmente sólo tenga importancia la producción cárnica de ternascos.

Fruto de este estudio fue la publicación del Cuaderno de la trashumancia. Nº 14. Gúdar-Maestrazgo editado por ICONA, donde se pone de manifiesto la pervivencia y vitalidad de la trashumancia en estas sierras turolenses, actividad ganadera tradicional que, dadas las condiciones geográficas de este territorio, constituye una estrategia idónea para aprovechar óptimamente sus recursos piscícolas.

La realización de este estudio y el contacto directo con los pastores sirvió para impulsar la posterior constitución (en septiembre de 1995) de una asociación de ganaderos trashumantes con la denominación de Ligallo General de Pastores. Con el nombre de “ligallo” se pretende recordar las antiguas organizaciones locales o mancomunadas que, a modo de consejo o tribunal de pastores, tenían por objeto la defensa de los intereses ganaderos en esta parte de la antigua Corona de Aragón.



El buen pastor cargado con sus corderillos

El ámbito de actuación de la asociación comprende el área de agostada y de invernada de los ganados trashumantes de las Serranías de Gúdar-Maestrazgo, por lo que desarrollará sus actividades en las provincias de Teruel, Tarragona, Castellón y Valencia. Esta asociación ganadera fijó su domicilio principal en Fortanete, sin perjuicio de que con posterioridad puedan fijarse otros domicilios locales.

Entre los fines prioritarios del Ligallo de Pastores está la promoción de la actividad ganadera trashumante y el asociacionismo pecuario para la defensa de sus intereses profesionales.

Asimismo se pretende la recuperación y conservación del patrimonio trashumante pecuario (vías pecuarias, patrimonio mueble, infraestructuras anexas...), la defensa de las señas de entidad culturales vinculadas con el mundo ganadero y pastoril, así como promover el respeto dignificación profesional de la actividad ganadera.

Entre sus objetivos está también el apoyo a las mejoras técnicas y de gestión de las explotaciones ganaderas, equipamiento e infraestructura, manejo sanitario y alimentario, y comercialización de sus productos ganaderos.

Por otro lado, constituye una aspiración de esta asociación participar en una gestión más ecológica del medio rural en el que desarrolla su actividad: mejora en la gestión de los pastos, mantenimiento y defensa de los agro sistemas pastoriles tradicionales, preservación de las vías pecuarias como “corredores verdes” en beneficio dela biodiversidad, mejora racial del ganado y apoyo a la gestión ganadera.



Las ovejas conducidas por el pastor y los dos perros partieron el lunes.
De Vinaròs y llegarán mañana a Fortanete

Aéreas y Saboreas y municipios de invernada

La preferencia por las localidades de invernada es muy variable; de 58 pastores encuestados 17 manifestaron que no han cambiado nunca de localidad de invernada, pues la mayoría de ellos ya se desplazaban con sus padres a la misma localidad, mientras que los 41 pastores restantes habían cambiado de lugar alguna vez.

Los ganados de Gúdar que se dirigen en la actualidad hacia Levante se distribuyen en tres áreas geográficas de invernada, en las que se aprecia una mayor concentración de rebaños trashumantes; estas zonas están determinadas principalmente por la situación y orografía del terreno y por las rutas utilizadas para acceder a las mismas, y se identifican como área meridional, área central y área septentrional.

Los ganaderos serranos del cuadrante nororiental se inclinan por el área norte, los del cuadrante suroriental por el área central y los de la mitad occidental se dirigen hacia el área sur. Esta distribución ha estado siempre determinada por factores de proximidad y localización geográfica, y ha cambiado sustancialmente poco desde la época de la conquista cristiana de estos territorios,

El área septentrional comprende los municipios situados al N de la sierra d'en Garcearán, y abarca toda la zona septentrional de la provincia de Castellón y la meridional de la de Tarragona, a las que se accede a pie a través de la ruta del Llosa. Los municipios que la integran son: Morella, Benicarló, Vinaròs, Cáliz y San Rafael, en la provincia de Castellón; l'Ametlla de Mar, Amposta, Santa Bàrbara, la Galera, Godall y Uldecona, Masllorenc (el más septentrional de ellos, y que corresponde al municipio de destino de un rebaño procedente de Escucha, población situada al N, fuera de la sierra de Gúdar), en la provincia de Tarragona



Un pastor conduce a su rebaño por uno de los caminos del campo del Turia

Este movimiento de ganado se realiza mediante un sistema de caminos que reciben el nombre de vías pecuarias o cañadas en León, Castilla Extremadura cabañeras en Aragón azagadores en la región de Murcia y en la comunidad Valenciana, carrerades en Cataluña.

Regresan los rebaños ovinos desde las tierras de Teruel.

Coincidiendo con los primeros fríos invernales, ya han comenzado a regresar los rebaños ovinos que han pasado el verano en las tierras de Teruel, que ahora se desplazan siguiendo su ancestral costumbre, hacia los pastos de las tierras tembladas donde pasaran el invierno.

Son rebaños numerosos, exclusivamente compuestos de ovejas y moruecos, que conduce un pastor auxiliado por uno o varios perros y que no se acercan a la carretera más que cuando han de atravesarla por hacerlo así las cañadas que ellos siguen.

Los pastores y su rebaños recorren muy largas distancias con un paso cansino y guiándose por los mojones, fitas, cruces grabadas en rocas salientes y por los límites de las serrades que bordean los asargados,.

Procedente de términos municipales con resonancia histórica, de las tierras de Teruel, se han introducido por la comarca de Els Ports de Morella, donde desde el año 1271, un tribunal del legalló, velaba por la conservación de la cañada.

Los que hemos encontrado en el término municipal de Catí, de la Iglesuela por Villafranca y la cañada de Ares, han pasado por Salvatoria y entraran por Espadella en los términos del Baix Maestrat que eran jurisdicción de los hospitalarios y luego, de los maestros de Montesa,

Permanecerán en las poblaciones próximas a la costa hasta que, entre finales de junio vuelvan a iniciar una nueva trashumancia que les devuelva a casa.

3.2. TRASHUMANTES EN LA SIERRA DE ESPADAN

La trashumancia es una de las actividades humanas que mayor trascendencia territorial ha tenido a lo largo de la historia en la montaña mediterránea y ha legado un abundante patrimonio arquitectónico cuya construcción es fruto del intercambio de experiencia y conocimientos de numerosos profesionales desde los precursores de los arquitectos hasta los propios pastores.

Esta herencia supone además un patrimonio cultural de incalculable valor, ya que demuestra la utilidad de los saberes populares la inteligencia adulta a la que alude algunos y

la perfecta adaptación de la actividad pecuaria y sus manifestaciones arquitectónicas a las condiciones locales (clima topografía paisajes economía)

El trasiego de los rebaños entre las altas tierras turolenses y la Sierra de Espadan ha supuesto secularmente un enriquecedor flujo cultural y comercial social y económico, que ahora se extingue. Convivimos con una generación límite, es decir, con la última generación de pastores y ganaderos que pueden informarnos directamente de la realidad trashumante y trasterminante en las tierras de las montañas media mediterránea.

Gran parte de la riqueza generada en los últimos siete siglos desaparece irremisiblemente, por lo que este estudio pretende recoger parte de los valores patrimoniales, en concreto lo que esas actividades nos dejan como testimonio vital.

En Sierra de Espadan la primera documentación disponible sobre ganadería y trashumancia es la que nos ofrece las recopilaciones legislativas existentes en las áreas de origen y destinos de los rebaños, es decir, la comunidad de Teruel y el reino de Valencia.

. El libro de la comunidad de Teruel (1206-1533), aporta tempranas noticias sobre los derechos de borre gaje, una tasa que debían de pagar los pastores en concepto de paso de ganado. Así queda estipulado en el documento fechado en Zaragoza el 18 de febrero de 1360, especificando que el impuesto podía cobrarse en los puertos de Andilla, Begis, Vista bella, Barracas y cualquier otro utilizado para acceder al Reino de Valencia. Esta imposición no podía aplicarse a los pastores que fueran únicamente a vender su ganado, circunstancias que dio origen a tensiones y litigios.

Las cartas de repoblación, dictadas en los primeros años de la segunda década del siglo XVII tras la expulsión de los moriscos, también aportaban abundantes noticias sobre el aprovechamiento pecuario de este territorio montano. Se trata de una legislación similar a las cartas pueblas medievales, de tipo general regulan múltiple aprovechamiento económico y diversos aspectos tanto sociales como administrativos y que intenta fijar población en un área especialmente afectada por la emigración forzada de los moriscos.



Regresan los rebaños ovinos desde las tierras de Teruel

Las rutas que se hacían.

Cuando se trasladaban, los pastores venían de la sierra de Lucena y llegaban a Alcora y termino y en la entrada del pueblo se dividían en varias partes por la derecha y otros por el centro pasaban por las eras ó por la carretera.

Unas al matiner las del centro otras a Ya guantes las que se marchaban por la derecha cogían la ruta de la partida de, carrascas, el charco, y pedrizas que linda con el término de Onda.

Unos cogían por la rambla de la viuda y ha llegar al puente de Castellón ó Villarreal de allí se dividían unas se marchaban a Burriana y otras para Valencia

Las que bajaban por la Santa a buscar el pantano de María Cristina había un camino que se llama Val de sacho, bajaba de Alcalate, Useras, Costur y después al termino de Alcora a buscar la rambla cuzola, la santa y la torreta para buscar el pantano de María Agustina. Las que iban por el charrascal se marchaban al pantano de Sitjar

Antes de llegar al pantano por la sierra de la Pedriza esas eran las que iban a buscar el rio Mijares.

El trabajo del pastor

Entrevista realizada a Vicente Forés



Tenían que ir con el rebaño des el amanecer hasta el anochecer así todo el año cuando no llovía y solo teníamos tres días de fiestas al año, Navidad, Viernes santo y san Miguel ese día era cuando se contrataba para todo el año.

El día que llovía se quedaban en las parideras y el pastor tenía que llevar a los corderos a sus mares para que los diera de mamar, en las parideras se al marcenaban el pienso y la comida.

Cuando iba a la trashumancia tenía que ir desde Montreal del Campo a Segorbe pasaba por Teruel, Sonaja, Jarica, Segorbe, allí estaban los meses de invierno y para marzo de vuelta.

En el mes de marzo de vuelta, para el mes de mayo se las esquilaban y una parte de la lana se hacía colchones y con la otra se hilaba para tejer.

Las ovejas llamadas merinas son las apropiadas para dar leche y lana, se las diferencia de las otras porque son más pequeñas.

Diariamente se hacían 25 kilómetros, desde Mosqueruela, Villafranca barranco son Soria (Cati), Salvárosla, la Jana, Alcanar y allí se pasaba el invierno en las cañadas, cordeles, veredas. Se utilizaban descansaderos.

De vez en cuando nos ponían una multa por entrar en las fincas y si se comían los brotes, en el mes de marzo se valoraban los daños en el Ayuntamiento y se pagaba los daños ocasionados.

Principales rutas trashumantes en la provincia de Castellón.

Desde el norte de Valencia, los ganaderos atraviesan los Términos Municipales de Sacañet, Bejis, Toras y Barracas hasta las tierras de Teruel en primavera, y regresan en Otoño pasando por las siguientes vías pecuarias

Sacañet-“Cordel de Aragón a Valencia”	5 Km.
Bejis-“Cordel de Aragón”	5,2 Km.
Toras-“Cordel de Aragón”	5,8 Km.
Barracas- “Cañada Real de Benassal	<u>9,5 Km.</u>

25,5 Km

Comarcas Baix Maestrat- Els Ports - Alt Maestrat

Desde Amposta en Tarragona hasta Fortanete en Teruel, los ganaderos recorren los Términos Municipales de San Rafael del Rio, Traiguera, La Jana, Chert, Cati, Morella, Ares del Maestre y Villafranca de Cid por las siguientes vías pecuarias.

San Rafael del Rio- sin clasificar

Traiguera- sin clasificar

La Jana-“Vereda del Camino de les Carretes”

Sin Clasificar: C N. 232: 3Km.

Chert-“Cordel de la Rambla Cervera”: 11, Km.

Catí-“Cordel de la Balsa Verde o de la Salvatoria”: 9,7 Km.

Morella.-“Cordel de la valsa verde o de pinella”: 8 Km.

Ares-“Cordel de la valsa verde: 2,5 Km.

Cañada del Empriu.” 20 Km.

Villa Franca-“Cañada del Espriu”: 1 Km.

La Font del Llosar”: 5 Km.

Colada de la Carretera a Ingle suela del Cid”: 4 Km.

Total sobre V. P. clasificadas: 61, 7 Km.

E - I - B - N - E



P - a - s - t - o - r

4. CONCLUSIÓN

Si bien en la época romana existía máximo interés en la cría ovina que se centraba en la producción de lana, fue en la época visigótica donde se dio una incipiente reglamentación en cuanto al movimiento estacional de los rebaños que fue mantenida por los árabes desarrollándose una “cultura” que se ha llegado hasta nuestros días.

A partir del siglo XII, la actividad trashumante tomó impulso definitivo. A ello contribuyó, por una parte, el avance de la Reconquista que propició que grandes zonas de pastizales quedaran libres y, especialmente, dejaran de ser peligrosas. Por otra parte la “implantación” de la raza MERINA supuso un crecimiento exponencial de la industria derivada de la lana.

Durante varios siglos constituyó una de las fuentes naturales de la riqueza del País, que monopolizó la cría del ganado merino y cerró las fronteras para la exportación de estas reses lanares. Los paños españoles crecieron en reputación y precio debido a la finura, resistencia y lustre de la lana.

Ya antes el XII, cuando los mercados de la lana no estaban consolidados, los ganaderos, especialmente los de “lana fina”, sintieron la necesidad de agruparse tanto por razones de seguridad como en defensa de sus derechos y ordenar, de forma racional, el producto de sus rebaños.

Así surgieron las primeras “Mestas” o reuniones de pastores que, ya en el siglo XIII dio lugar, cuando la actividad ganadera deja de ser pastoril para constituir razón de Estado, a la poderosa MESTA, “máxima asociación económica de España” hasta 1839 que deja de existir.

En los territorios de la antigua Corona de Aragón, la trashumancia se desarrolló sin que existiese una institución tan centralizadora como lo fue la Mesta, dando lugar a formas más locales de organización gremial Pecuaria, pero no por ello esta actividad adquirió menor importancia.

Si en el Reino de Valencia la ganadería ocupaba un lugar secundario respecto a la agricultura, y no tenía un papel brillante por la falta de pastos y de ganado; las tierras Castellón parecen ser el contrapunto, abundando los primeros, en particular en el norte, montaña interior y Alto Palancia, y no solo para el ganado autóctono, sino para alquilar y ceder temporalmente al originario de otros reinos.

En el s. XV, según dato de la aduana de Barracas, en los ejercicios correspondientes a los años 1444-1445; 1445-1446 y 1446, le ganado lanar declarado fue 55.511, 70.536 y 47.035 respectivamente, lo que da idea del importante volumen de las cabañas.

Esta actividad trashumante decrecerá en el siglo XVII, así como en general la ganadería regnícola, que se resiente igualmente de la crisis provocada por la expulsión de los moriscos en 1609.

A pesar de ello la trashumancia entre Teruel y Castellón siguió practicándose, y continua, si bien en permanente retroceso, como residuo de una actividad que fue importante desde el punto de vista económico y comercial, pero también cultural y social.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilella Arzo, G; Gusi Jener, F.(1999) "El jaciment prehistòic de la cova dels Diablets (Alcalá de Xivert, Castelló", Quaderns d' Arqueologia i Prehistoria de Castelló, 20, Castelló, Diputació de Castelló, pp 7-36

A. Gargallo Moya.- "Los orígenes de la Comunidad de Teruel".

ALFONSO LLORENS, Joaquín. Aspectos de la evolución socio-política de Onda (siglos X- XV). Bulletí d'estudis Municipals. 2ª Etapa nº 1 – Onda 1999.

APARICI MARTÍ, Joaquín. Conexiones comerciales de corto radio entre Onda y las morerías cercanas en el transcurso del siglo XV. Butlletí d'estudis municipal. 2ª Etapa. Nº 1. Onda 1999.

ARROYAS SERRANO, Magín y GIL VICENT, Vicent. Revuelta y represión en los moriscos castellonenses. Ajuntament d' Onda. 1995.

BALBAS CRUZ, Juan A. El libro de la provincia de Castellón. 1981. Caja de Ahorros y Monte Piedad de Castellón.

Bernat Agut, A.(2000), Toponímia rural d' Atzeneta del Maestrat, .Reculltoponímic i estudi primerenc, Castelló, Diputació de Castelló

Cronología Histórica de la Mesta

Cuadernos de Trashumancia, nº 19.- ICONA.- Madrid

Del Rio, J.M. (2000). Un viaje trashumante, Cervera, Mosqueruela, una cañada centenaria, Benicarló, Centro de Estudios del Maestrazgo, Cuaderno numero 8

DÍAZ de RÁBAGO HERNANDEZ, Carmen. Intercambios económicos de los mudéjares de Onda y su entorno durante el siglo XV. Butlletí d'estudis municipal. 2ª Etapa. Nº 1. Onda 1999.

GARCIA EDO, Vicente. Onda en el siglo XIII (Notas para su estudio).M. Ayuntamiento de Onda. 1988.

Guinot Rodríguez, E (1992- 1993), " La ramaderia al Maestrat mediabal entre l' expansió i la crisi", en Estudis castellonencs, 5, pp, 255-274.

Javier Soriano Martí.- "La Arquitectura Trashumante al norte de de la Comunidad Valenciana. El caso de la Sierra de Espadan"

Joaquín de Soto y Montes.- “La lana, las mestas y el Honrado Concejo de la Mesta en el Reino de Castilla y León”.

José Luis Castán Esteban.- “La Trashumancia de las Comunidades de Teruel y Albarraçín sobre el Reino de Valencia en los siglos XVI y XVII”.

José Manuel Etxaniz.- “Pastores trashumantes reconvertidos a profesores universitarios”

José Manuel Abad Asensio.- “Introducción al estudio de la trashumancia”

Llibre de Privilegis de la vila d’Onda (1241.1618). M. Ajuntament d’Onda.
La carta puebla de Onda de 1248. Miralcamp. Butlletí d’estudis Onders.Caja Rural de Onda. Nº 1. Abril 1984. Mapas del Reino de Valencia de los siglos XVI a XIX. Levante. El Mercantil Valenciano.

QUEVEDO PUCHAL, Israel. La situación socioeconómica de los mudéjares de la alquería de Tales en el siglo XIII. Butlletí d’estudis municipal. 2ª Etapa. Nº 1. Onda 1999.

MUNDINA MILALLAVE, Bernardo. Hª, Geografía y Estadística de la provincia de Castellón. Caja de Ahorros y Monte Piedad de Castellón. 1988.

Penyagolosa.net.- Senderismo de Castellón

PERIS BALLESTER, Juan. El libro de los azagadores del término Municipal de Onda. Miralcamp.Butlletí d’estudis Onders nº 1. Caja Rural de Onda. Abril 1984.

POZO CHACON, Antonio del. Reflexiones sobre la evolución social de las comunidades musulmanas de Tales y Artesa- Siglos XIII-XV. Centre d’Estudis d’Onda, nº 2, Dic.1989)

Raymon Carr.- “España 1808-1936”

ROMERO, Gonzalo. Repartiment Tomo segundo folio 57. P.F 1986.

RULL VILLAR, Baltasar. Noticiero histórico de Onda. 1967.

Sanchez Adell, J.- “La ganadería medieval en Castellón de la Plana”. B.S.C., LXXV, 1999.- “Algunos aspectos de la práctica ganadera medieval en tierras castellonenses. Estudis Castellonans”

SANCHEZ ADELL, José. Algunos aspectos de la práctica ganadera medieval en tierras castellonenses.Estudis Castellonecs Nº 5 1992-93.pp. 349-394. La ganadería medieval castellonense. Historia de Castellon Tomo nº 1. pp, 241.

SARTHOU CARRERES, Carlos. Geografía General del Reyno de Valencia. Caja de Ahorros y Monte Piedad de Castellón. 1989.
Servicio Agrario de Caja Duero.- Salamanca

SIMO SANTONJA, Vicente. La agricultura en los fueros valencianos. Ediciones de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto. 1970.

VARONA i GIL, Josep Eugeni. El Castell i la vila d'Onda. Estudi de les fortificacions. Miralcamp. Butlletí d'Estudis Onders. Caja Rural de Onda. Nº 8. Junio 1993.

Villanueva y Morte.- "La trashumancia y los herbajes de ganado a través de la aduana de Barracas a mediados del siglo XV".